



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

COPIA

00-050

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA**

**ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
No. UDAI-FODES-013-2025**

**“SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, EN INFORMES DE AUDITORÍA.”**

PERIODO DE FISCALIZACIÓN: AL 31 de Octubre de 2025

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2025





INDICÉ

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	3
CONCLUSIÓN	7
RECOMENDACIÓN GENERAL	7
ANEXOS	





**INFORME DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-013-2025**

1. INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- fue creado mediante Acuerdo Gubernativo 129-2013 de la Presidencia de la República, el cual establece: **Artículo 1. Creación del Programa.** "Se crea el Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social" adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo Nacional Para La Paz -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social". **Artículo 8. Creación de la Unidad Ejecutora.** "El Ministerio de Desarrollo Social, creará la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, por medio de Acuerdo Ministerial correspondiente. La Unidad Ejecutora será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecutan a través del Fideicomiso "Fondo de Desarrollo Social".

Mediante el Acuerdo Ministerial 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denomina Fondo de Desarrollo Social -FODES-, la cual tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema.

El Acuerdo Ministerial DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, reforma al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013; el cuál en su **Artículo 14, Temporalidad**, establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como Unidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará quince años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

El Acuerdo Ministerial DS-48-2015 de fecha 23 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución,





adsrita al Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1. Objeto.** "El Presente Reglamento, tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adsrita al Ministerio de Desarrollo Social, la cual se denomina Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-".

2. BASE LEGAL

Acuerdo No. A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las siguientes disposiciones:

- a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
- b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
- c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental

2.1 FUNDAMENTO LEGAL DE AUDITORIA

Nombramientos No. UDAI-FODES-013-2025 de fecha 16 de octubre de 2025 emitido por la Subdirección de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, en el cual fuimos nombrados para realizar auditoria y evaluar el cumplimiento a las recomendaciones de informes generadas por esta unidad.

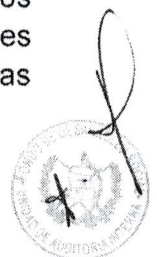
3. OBJETIVOS

3.1 General

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de realizados por la Unidad de Auditoría Interna al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, correspondiente a las diferentes evaluaciones hechas a cada una de las Unidades operativas de esta institución, para el cumplimiento o fortalecimiento del control interno institucional

3.2 Especifico

- a) Verificar y examinar que las justificaciones y medios de prueba mostrados por las Unidades responsables del cumplimiento de las recomendaciones planteadas, sean adecuados para el desvanecimiento de las deficiencias formuladas y las recomendaciones emitidas.





- b) Comprobar que la documentación que se adjuntan como medio de prueba al cumplimiento de la recomendación, sean legítimas y que correspondan a lo requerido por esta Unidad.
- c) Examinar y analizar los procesos y acciones implementadas por cada unidad responsable, para corroborar que las causas de los hallazgos sean subsanadas, a efecto de evitar reincidencia en las operaciones establecidas para cada unidad.

4. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa comprendió: La evaluación de once (11) informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna adscrita al Fondo de Desarrollo Social -FODES- y la identificación de los hallazgos formulados en los mismos, de los cuales se desprenden las recomendaciones correspondientes, al Fondo de Desarrollo Social -FODES-; la emisión de los requerimientos para solicitar información a través de oficios, con la finalidad de requerir que las unidades administrativas responsables, proporcionen los documentos que avalen el cumplimiento de la implementación a las recomendaciones emitidas por parte de la Unidad de Auditoría Interna en los informes de auditoría; el examen y evaluación de la documentación recibida por parte de los responsables, que amparen el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de las auditorías realizadas a cada una de las Unidades del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; y la emisión del informe final, para presentar ante la máxima autoridad el resultado de la evaluación realizada, con el objeto de plantear las recomendaciones pertinentes a fin de darles resolución a las deficiencias detectadas.

5. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

De acuerdo a la evaluación realizada a cada uno de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría durante el ejercicio fiscal 2025, se formularon veintitres (23) recomendaciones dentro de once (11) informes realizados, recomendaciones que se hacen en base a las deficiencias que corresponden a las unidades administrativas y operativas del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, a las que se les dio el respectivo seguimiento al cumplimiento de lo recomendado, determinando que las unidades administrativas involucradas, han gestionado y accionado de acuerdo a sus competencias a donde corresponda para dar cumplimiento a lo recomendado, de acuerdo a la revisión realizada a la documentación se obtuvo el siguiente resultado:



**Resumen del Seguimiento a Recomendaciones
de Informes de Auditoría Interna Ejercicio fiscal 2025**

No.	Informes	Total de Recomendaciones	Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	NAI-001-2025; CAI-00001, Auditoría de Cumplimiento, Departamento de Inventarios por el periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024	1		1	
2	NAI-002-2025; CAI-00002, Auditoría de Cumplimiento A Servicios Generales por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 14 de febrero de 2025	1	1		
3	NAI-007-2025; CAI-00007, Auditoría de Cumplimiento al Departamento de Almacén por el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025	1		1	
4	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-001-2025 "Verificación Física de Dotaciones de Productos Perecederos y No Perecederos resguardados y Almacenados en Bodega del Fondo de Desarrollo Social, al 31 de enero de 2025	5	2	3	
5	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-002-01-2025 "Verificación Física Alacantarillado Sanitario Caserio Nazareth Aldea Zacaleu, NOG 19784341	1		1	
6	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-002-02-2025 "Verificación Física Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Rancho Viejo San Antonio Huista, NOG 20058667	1		1	
7	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-003-2025 "Verificación Física de Maquinaria Fideicomiso de Desarrollo Social -FODES-, Al mes de Abril de 2025.	3	3		
8	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-004-01-2025 "Verificación Física y Selectiva Documental de Dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social; en el Departamento de Suchitepequez	1		1	
9	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-005-2025 "Administración y Control de Cupones Canjeables por Dotaciones; del 01 de octubre de 2024 al 31 de mayo de 2025.	1	1		
10	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-007-2025 "Seguimiento al Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo social" del 01 de julio de 2024 al 31 de Mayo de 2025	4	3	1	
11	Actividad Administrativa, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-010-2025 "Seguimiento al Proceso de Extinción Liquidación del Fondo Nacional de la Paz" al 31 de agosto de 2025.	4	1	3	
% Resultados		23	11	12	
		100%	48%	52%	

Elaboración propia del Auditor Interno, con base a la documentación obtenida de las Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social y de los informes emitidos por la Unidad Auditoría.




Se revisaron un total de once (11) informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, de los cuales comprendían un total de veintitrés (23) recomendaciones, de las que se determinó, que once (11) han sido cumplidas lo que representa el 48% y doce (12) se encuentran en proceso lo que representan el 52%.

El detalle del Seguimiento a Recomendaciones de los informes de Auditoría Interna se presenta en los anexos del I al XI

6. CONCLUSIONES


De acuerdo a la verificación realizada sobre la documentación de soporte presentada por las unidades administrativas responsables de la implementación de las recomendaciones y el análisis de la misma de parte de la Unidad de Auditoría Interna como responsable de la evaluación del cumplimiento, se concluye en lo siguiente:

Los resultados de la evaluación reflejan que las Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, han cumplido con realizar las acciones y gestiones para cumplir con lo recomendado por parte de la Unidad de Auditoría Interna, sin embargo hay recomendaciones que se encuentran en proceso, por lo que las unidades administrativas deberán continuar con las gestiones correspondientes para el desvanecimiento de las mismas; por su parte la Unidad de Auditoría Interna deberá seguir con su gestión en el seguimiento a las recomendaciones emitidas con el fin que las que mismas se cumplan, con el objetivo de optimizar y hacer eficiente el control interno de la institución.

7. RECOMENDACIONES

La Unidad de Auditoría Interna con el fin de evitar reincidencias en las deficiencias detectadas, como también el riesgo en la gestión administrativa o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas a esta institución, plantea la siguiente recomendación:

Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, instruya a las Unidades del Fondo de Desarrollo Social, para que evalúen las deficiencias detectadas por la Unidad de Auditoría Interna, con el fin que las mismas no sean recurrentes y que realicen las gestiones que garanticen el desvanecimiento de la totalidad de las recomendaciones que aún se encuentran en proceso, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos solicitados y así fortalecer el control interno de la Institución.


Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982


Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
CAI-00001 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEPTO. DE INVENTARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
1	<p>Diferencias razonables en los Saldos en los libros de Inventarios.</p> <p>De acuerdo con la evaluación que se realizó al control interno implementado en el Departamento de Inventarios, así como la revisión y análisis de la Información y documentación de soporte que conforman los expedientes alzas y bajas de Bienes, Tarjetas de Responsabilidad, el Libro de Inventarios de Alzas y Bajas y con base a la planificación, objetivos y alcance de la presente auditoría de cumplimiento, la Unidad de Auditoría Interna concluye:</p> <p>Que el Control Interno implementado, así como la documentación que integran los documentos verificados, son razonables sin embargo de acuerdo con lo evaluado se establecieron diferencias razonables en los Saldos de la Cuenta 1232.05 "Educativo Recreativo y Cultural" de Q. 2,425.00 y la cuenta 1237.00 "Otros Activos Fijos" de Q. 3.49, que son operaciones que se realizaron en los libros de Inventarios de manera incorrecta.</p>	<p>En ese sentido el Equipo de Auditoría considera razonable los argumentos presentados por los responsables, sin embargo, es de hacer del conocimiento general que se estará dando seguimiento a las acciones realizadas por el Departamento de Inventarios relación al presente caso, con el fin que presenten la documentación respaldo y los saldos en libro de acuerdo con las correcciones realizadas en tu tiempo prudencial.</p>	<p>Por medio de OF. SDA-0833-2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, la Licda. Mónica Aracely Cap Chuluc, Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social gira instrucciones correspondientes a la Jefe del Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social, en el cumplimiento a la Normativa legal vigente, dentro de las cuales instruye a la Jefe del Departamento de Inventarios la regularización de saldos de las diferencias presentadas por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.</p> <p>Por medio de OF.SDA-DINV-375-2025 de fecha 31 de octubre de 2025, la Jefa de Departamento de Inventarios, informa a la Subdirección de Auditoría Interna en relación con el oficio SDA-1035-2025 de fecha 24 de octubre de 2025 en el cual se adjunta OF-UDAI-226-2025 Ref. UDAI/MVJM/ehip de fecha 24 de octubre de 2025, en ese sentido y de acuerdo con las instrucciones recibidas por la Subdirectora Administrativa se informa que actualmente se encuentra en el proceso de integración de las diferencias correspondientes al ejercicio fiscal 2024, revisión que está realizando personal del Departamento de Inventarios verificando los registros operados en los libros de inventarios, así como la documentación que respalda las operaciones realizadas.</p> <p>Sin embargo, el proceso ha sido complejo debido a la magnitud de la información que se maneja en los libros, lo cual ha dificultado identificar con precisión las operaciones realizadas erróneamente, adicionalmente se debe tomar en cuenta las adquisiciones que se hicieron en el año 2024 el volumen considerable que representa bienes en concepto de dotaciones, por lo que ha sido difícil la labor de identificar dichas diferencias.</p> <p>No obstante, se continua con el trabajo para determinar dichas diferencias y realizar los ajustes necesarios a efecto concluir con este proceso a la brevedad posible, informando oportunamente de los resultados a las verificaciones efectuados, adjunto para el efecto la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>En ese sentido y de acuerdo con lo informado por la Jefa del Departamento de Inventarios, el equipo de Auditoría Interna considera que la resolución a la deficiencia presentada se encuentra en proceso, por lo que en la próxima evaluación realizada a dicho departamento se le dará el seguimiento correspondiente con el fin de que dicha deficiencia se haya resuelto.</p>			X

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia de Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
CAI-00002 AUDITORÍA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -FODES-
01 DE ENERO DE 2025 AL 14 DE FEBRERO DE 2025

No.	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
1	<p><u>Falta de emisión de Acta Administrativa en traslado y reimpresión de cupones de combustible con valor Q. 50.00 y Q. 100.00.</u></p> <p>En la auditoría practicada denominada Arqueo de Cupones de Combustible, realizada en el Departamento de Servicios Generales, específicamente en la administración de los Cupones de Combustible, se observó que no emitieron Acta Administrativa para la entrega de estos al Jefe del Departamento de Servicios Generales del Fondo de Desarrollo Social para su administración y control de adquisición, según NOG 21551766, por 1,000 cupones canjeable por combustible con denominación de Q. 50.00 y 3,000 con valor de Q. 100.00.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social, gire instrucciones a la Subdirectora Administrativa y esta a su vez al Jefe del Departamento de Servicios Generales, para que en la entrega y recepción de cupones con valor de Q. 50.00 y Q. 100.00, canjeables por combustible, procedan a Faccionar el Acta Administrativa correspondiente para dejar constancia del acto de Recepción, Entrega, Custodia y Reimpresión detallando la numeración inicial y final de los cupones valorizados entregados al encargado de estos para su administración, control y custodia, firmada por el personal con calidad de servidor público que participan en los procesos administrativos, de conformidad con lo establecido en la Normativa legal vigente. Así mismo, que solicite al Área correspondiente, la modificación e inclusión de esta recomendación en el Reglamento para la Administración y Suministro de Combustible a Vehículos al Servicio del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, con el objeto de evitar posibles sanciones por parte de ente fiscalizador.</p>	<p>Por medio de oficio Of. DE-0333-2025/CAOO/hc, de fecha 04 de marzo de 2025, el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, traslado informe de Auditoría No. CAI-00002-2025, a la Subdirectora Administrativa, con el objeto de hacer de su conocimiento de las Conclusiones y Recomendaciones generadas en el informe de Auditoría antes descrito, para que se tomen las medidas necesarias a efecto se realicen las acciones pertinentes para que las recomendaciones sean atendidas.</p> <p>A través de oficio SDA-0220-2025, de fecha 04 de marzo de 2025, emitido por la Subdirectora Administrativa, en el cual instruyen al Jefe del Departamento de Servicios Generales para que atienda las recomendaciones generadas en el informe de Auditoría No. CAI-00002, para lo cual deberá informar sobre lo actuado adjuntando la documentación que corresponda.</p> <p>Por medio de oficio SDA-DSG-233-2025/ERLC/mehs de fecha 31 de octubre del presente año, dirigido a la Unidad de Auditoría Interna, el Jefe de Servicios Generales adjunta copia de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) oficio SDA-DSG-72-2025/ERLC/mehs de fecha 14 de marzo de 2025, en donde informa al Director del Fondo de Desarrollo Social que a partir de la presente fecha se implementara como parte del control interno la redacción de acta administrativa para el acto de Recepción, Entrega, Custodia y Reimpresión de los Cupones de Combustible. 2) Copia de Acta Administrativa No. SDA-DSG-016-2025 sobre la recepción de Cupones de combustible de fecha 30 de septiembre de 2025. 3) Oficio SDA-DSG-232-2025/ERLC/mehs, emitido por el Departamento de Servicios Generales con visto bueno de la Subdirección del Fondo de Desarrollo Social, solicitando a la Unidad de Planificación, la Modificación del Reglamento Administración y Suministro de Combustible (...), para incluir la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna. <p>Tomando en cuenta los argumentos presentados a los documentos antes descritos, el equipo de auditoría interna considera que la recomendación fue atendida y la misma será evaluada en la próxima auditoría al rubro antes descrito o su efecto en el Plan Anual 2026 (PAA 2026).</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
CAI-00007 AUDITORÍA CUMPLIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ALMACEN, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -FODES-
01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025

No.	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
1	<p>Falta de impresión de tarjetas Kardex autorizadas al completar el llenado del formato del folio.</p> <p>A la fecha de la verificación de existencias de materiales y suministros en bodega de almacén, durante la revisión de saldos en tarjetas kardex para la conciliación de los registros con las existencias físicas, y en la realización del corte de formas de tarjetas kardex autorizadas, se determinó la existencia de gran cantidad de folios autorizados en blanco (sin utilizar) para la impresión de tarjeta kardex, los cuales se encontraban asignados para la impresión de diversas hojas movimientos de almacén por producto, que evidenciaron que los folios autorizados no han sido impresos en su oportunidad al completarse el llenado del formato, tal como lo indica la Literal E. Políticas/Normas/Responsabilidades, del Proceso: Control de Entradas/ Salidas de Bodega (CESB), del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Almacén.</p>	<p>Que la Subdirectora Administrativa gire instrucciones a la Jefe de Almacén, para que instruya al Encargado de Bodega, a efecto que se proceda de forma inmediata a la revisión e impresión de los movimientos de ingreso y despacho de materiales y suministros de la bodega de almacén en tarjetas Kardex autorizadas, así mismo, para que implemente un plan de supervisión periódico sobre el cumplimiento y calidad de los registros de los movimientos de almacén en las formas autorizadas.</p>	<p>El Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES- a través de Oficio, Of. DE-1402-2025/CAOO/ec/EXPEDIENTE No. DE-1764-2025 de fecha 02 de Octubre de 2025, envía Informe de Auditoría No. CAI-00007-2025, el cual incluye las conclusiones y Recomendaciones del caso a dicho informe, en ese contexto le instruye para que implemente la recomendación indicada en dicho informe de auditoría, debiendo informar a la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección del Fondo de Desarrollo Social, adjuntando para el efecto la documentación de respaldo que corresponda respaldando las acciones realizadas.</p> <p>Por medio de oficio SDA-0951-2025, de fecha 02 de Octubre de 2025 la Subdirectora Administrativa, instruye a la Jefe de Departamento de Almacén y al Encargado de Bodega, para que realicen las gestiones administrativas que correspondan tomando en consideración las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditoría Interna, así mismo se le instruye implementar los controles internos para el fiel cumplimiento de las funciones y atribuciones tanto de la Jefe de Almacén como del Encargado de Bodega, debiendo informar las acciones realizadas e implementadas adjuntando la documentación de soporte evidenciando las acciones realizadas.</p> <p>Por medio de OFI-FODES/SDA-DA-229-2025, de fecha 31 de octubre de 2025, se adjunta copias de Actas No. 009-2025 de fecha 02/1/2025 y Acta No. 010-2025 de fecha 27/10/2025; en las cuales en términos generales indica lo siguiente:</p> <p>Acta No. 009-2025: Que, de acuerdo con las deficiencias detectadas, sobre la falta de impresión de tarjetas Kardex en folios autorizados por la CGC; en ese sentido el Encargado de Bodega se comprometió formalmente a concluir con el proceso de impresión de la totalidad de las tarjetas KARDEX debidamente actualizadas, ordenadas y entregadas físicamente a la jefatura de Almacén a más tardar para el día 24 de octubre del año 2025, dejando constancia de lo indicado en la presente acta.</p> <p>Acta No. 010-2025: (...) el día 02 de octubre del presente año, se determinó por medio de Acta No. 009-2025, que desde el año 2019 las tarjetas para Control de Ingresos y Egresos de Suministros a Almacén -KARDEX- y Tarjetas para Control de Ingresos y Egresos de Dotaciones a Almacén -KARDEX- presentan diferentes deficiencias, como impresas con errores, duplicidad de registro de insumos, entre</p>			x

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
CAI-00007 AUDITORÍA CUMPLIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ALMACEN, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -FODES-
01 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025

No.	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>Otras irregularidades, con el fin de subsanar las presentes anomalías se pauto el compromiso de realizar una verificación exhaustiva con el objetivo de que los registros estuvieran completos y actualizados.</p> <p>(...) la metodología para el cumplimiento de actualización de registros de tarjetas Kardex se realizó de la siguiente manera a) La Verificación de los registros descritos en cada folio; b) se realizó un listado de insumos con folios desde el año 2019 para determinar cuántos de estos fueron anulados, se encuentran inexistentes y sin utilizar; c) Se realizó la actualización de registros en tarjetas Kardex que carecían de información y que se encontró registro para realizar la actualización.</p> <p>(...) de la Verificación, organización y actualización que se realizó se encontraron 53 tarjetas Kardex anuladas, 107 sin utilizar y 17 extraviadas, en ese sentido se realizaron las siguientes acciones: a) Se procede a anular los 107 folios sin utilizar los cuales corresponden a ejercicios fiscales anteriores, que carecen de información o documentación de respaldo; b) Los folios anulados no podrán ser utilizados en procesos administrativos futuros; y c) De los folios que no se encontraron físicos se interpuso la denuncia identificada MPE01-2025-68531 por extravío de dichos documentos.</p> <p>Por medio del oficio FODES/SDA/DA/BODEGA 138-2025 de fecha 09 de octubre de 2025, el encargado de Bodega presento un Plan de Supervisión periódico que garantice el cumplimiento y calidad de los registros de los movimientos de almacén en las formas autorizadas por la CGC.</p> <p>De lo información presentada se pudo determinar que, de acuerdo con la recomendación planteada, se cumplió con las instrucciones giradas por la Subdirectora Administrativa a la Jefa de Almacén para que instruya al Encargado de Bodega la revisión e impresión de los movimientos de ingreso y de despacho de materiales, así como la implementación de un plan periódico sobre el cumplimiento de los registros de almacén en las formas autorizadas, por lo que a criterio del equipo de auditoría la presente recomendación se cumplió de forma parcial ya que no se indica si se logró imprimir los movimientos de registro a la fecha en las Tarjetas Kardex, considerando en la misma en proceso, por lo que de acuerdo a ello se le dará seguimiento correspondiente al cumplimiento en el plan Anual 2026.</p>			

Lic. Eddy Meli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





**SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-001-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DOTACIONES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS ALMACENADOS EN BODEGA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AL 31 DE ENERO DE 2025**

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
1	<p>Falta de registros de salidas de bienes por medio de dotaciones.</p> <p>De acuerdo con la evaluación realizada, el equipo de auditoría comprobó mediante pruebas sustantivas, que los registros de salidas de bien en la tarjeta de Kardex esta desactualizado, por tal razón se solicitó documento de respaldo de la entrega de 1,652 mes Triangulares con costo total de Q. 503,860.00.</p> <p>Por medio de oficio OF-DS. PROCODE-01-2025/HMCA de fecha 04 de marzo de 2025, en donde por medio de documentación manifiestan que actualmente están pendiente de entregar 205 mesas Triangulares a la Dirección Departamental de Escuintla, al revisar la documentación se encontró que los formularios de Egresos de Materiales, Bienes y Suministros de Bodega No. 02623 por 542 unidades y No. 02633 por 204 unidades, están pendientes de registrar en tarjeta Kardex, lo cual coincide con los bienes pendiente de registro en la tarjetas correspondientes.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES- gire sus instrucciones a la Subdirectora Administrativa para que, en conjunto con la Jefatura del Departamento de Almacén, giren instrucciones por escrito al encargado de bodega que cumpla con su responsabilidad según el manual y que a la brevedad posible actualice los registros conforme a documento de soporte las salidas del bien denominado mesas triangulares para mantener la información actualizada y que se registre en nueva tarjeta Kardex los productos de categoría similar con los de inventario de bodega existente, cuando presentan variaciones en precio o en descripción de producto.</p>	<p>Por medio de oficio SDA-1059-2025 se adjunta Nota de Traslado No. 0902-2025/CAOO/hc/Expediente DE 0193-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, el señor Director del Fondo de Desarrollo Social, notifica a la Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social -FODES-; el Informe de Auditoría Actividad Administrativa UDAI-FODES-001-2025 "Verificación Física de Dotaciones de Productos Perecederos y no Perecederos, resguardados y Almacenados en Bodega del Fondo de Desarrollo Social"; en el cual giro las instrucciones correspondientes a efecto se realicen las gestiones y acciones correspondientes con objeto de cumplir con las recomendaciones planteadas en el presente Informe de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de oficio SDA-0286-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, la Subdirectora Administrativa, gira instrucciones a la Jefa del Departamento de Almacén para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para el efecto deberá incluir los documentos de respaldo que avalen las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas recomendaciones.</p> <p>Por medio de Circular No. CIR-SDA-020-2025/MAC/ebvm de fecha 26 de junio 2025, la Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social, instruyo e insto a el personal de las unidades administrativas a cargo de dicha Subdirección, para que se le dé el seguimiento y cumplimiento correspondiente a las Recomendaciones emitidas por la Unidad Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de evitar posibles hallazgos y sanciones económicas según sea el caso, por reiteraciones de deficiencias en los procesos realizados.</p> <p>Por medio de oficio SDA-0793-2025, de fecha 28 de agosto de 2025, la Subdirectora Administrativa instruyo a la Jefe del Departamento de Almacén y Encargado de Bodega, con el objetivo de realizar las siguientes acciones:</p> <p>Jefa de Almacén:</p> <p>Realizar una meticulosa revisión de las formas denominadas Tarjetas para Control de Ingresos y Egresos de Almacén -KARDEX-.</p> <p>Observar que todos los libros y hojas móviles, utilizados para el registro de las operaciones en su unidad, estén autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.</p>	✓		

Dc. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor

Colegiado No. 18,982

Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-001-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DOTACIONES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS ALMACENADOS EN BODEGA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AL 31 DE ENERO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p><u>Encargado de Bodega:</u></p> <p>Mantener en lugar seguro y bajo llave todas las formas, libros y otros documentos autorizados por la CGC.</p> <p>Tener al día las Tarjetas para Control de Ingresos y Egresos de Suministros de Almacén -KARDEX- y tarjetas para Control de Ingresos y Egresos de Dotaciones -KARDEX- autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que se manejan en Bodega.</p> <p>Asegurar que la información consignada se encuentre al día y con la documentación de respaldo debidamente resguarda.</p> <p>Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios Públicos en su artículo 8 Responsabilidad Administrativa.</p> <p>En ese sentido queda bajo la estricta responsabilidad de la Jefe del Departamento de Almacén y del Encargado de Bodega el cumplimiento del presente y su inobservancia provoca sanciones administrativas correspondientes a los responsables.</p> <p>Por medio de oficio OFI-FODES/SDA-DA-227-2025 de fecha 29 de octubre de 2025 la Jefa de Almacén con visto bueno de la Subdirección Administrativa da respuesta a la recomendación planteada, en el cual se adjunta Tarjeta para Control de Ingreso y Egreso de Dotaciones a Almacén (KARDEX) con No. 0163 en donde se encuentra el registro de la MESA TRIANGULAR ESCOLAR, así mismo es necesario mencionar habitualmente se tiene un registro y control de los movimientos (entradas y salidas) por cada producto.</p> <p>De acuerdo con la información presentada por los responsables y documentación correspondiente, el equipo de auditoría considera que la recomendación fue atendida de manera adecuada; así mismo se seguirá las evaluaciones correspondientes buscando con ello las buenas prácticas dentro de las actividades administrativas de la institución.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor

Colegiado No. 18.982

Sta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gov.gt

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Mideso

038



SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-001-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DOTACIONES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS ALMACENADOS EN BODEGA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AL 31 DE ENERO DE 2025

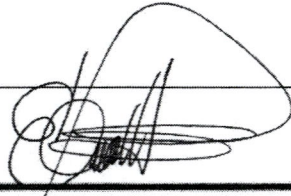
No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
2	<p><u>Falta de procedimiento de reingreso de producto sobrante a Bodega, en el Manual.</u></p> <p>Al realizar la evaluación correspondiente se logró detectar sobrantes de Producto para dotaciones, pero lo cual se determinó que no existe una guía o dentro del Manual un procedimiento de reingreso de producto no utilizado al Inventario de Bodega del Departamento de Almacén.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES- gire sus instrucciones a la Subdirectora Administrativa en conjunto con la Jefatura del Departamento de Almacén para que a mediano plazo implementen un documento formal y autorizado por la autoridad competente, que sirva de respaldo para cumplir con la obligación de reingresar al inventario de Bodega los productos sobrantes, en ese contexto, una vez aprobado los procedimientos implementados, se incorpore al manual correspondiente a través de los instrumentos legales pertinentes.</p>	<p>Mediante Nota de Traslado No. 0902-2025/CAOO/hc/Expediente DE 0193-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, el señor Director del Fondo de Desarrollo Social, notifica a la Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social -FODES-; el Informe de Auditoría Actividad Administrativa UDAI-FODES-001-2025 "Verificación Física de Dotaciones de Productos Perecederos y no Perecederos, resguardados y Almacenados en Bodega del Fondo de Desarrollo Social"; en el cual giro las instrucciones correspondientes a efecto se realicen las gestiones y acciones correspondientes con objeto de cumplir con las recomendaciones planteadas en el presente Informe de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de oficio SDA-0286-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, la Subdirectora Administrativa, gira instrucciones a la Jefa del Departamento de Almacén para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para el efecto deberá incluir los documentos de respaldo que avalen las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas recomendaciones.</p> <p>Por medio de oficio OFI-FODES/SDA-DA-227-2025 de fecha 29 de octubre de 2025 la Jefa de Almacén con visto bueno de la Subdirección Administrativa, informa en relación con la presente recomendación, que por medio de oficio OFI-FODES/SDA-DA-145-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, presento a la Unidad de Planificación, propuesta de actualización del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos correspondiente al Departamento de Almacén, en relación con la presente recomendación, así mismo indican que realizan un procedimiento, el cual indica que toda Dotación debe ser retirada de la Bodega de del Fondo de Desarrollo Social en un plazo de 30 días caso contrario se dará aviso al coordinador del Programa para proceder como corresponde.</p> <p>De acuerdo con la documentación presentada por el responsable a las instancias correspondientes, el Equipo de Auditoría considera que la recomendación fue atendida, sin embargo, a la presente fecha la actualización al manual sigue pendiente, por la que se considera que la recomendación está en proceso y de acuerdo con las funciones de esta Unidad se harán las evaluaciones del caso verificando la modificación al manual del Departamento de Almacén de acuerdo con el plan Anual del ejercicio fiscal 2026.</p>			x

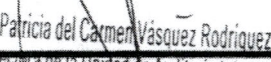
Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Viquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Mides G. De

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-001-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DOTACIONES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS ALMACENADOS EN BODEGA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AL 31 DE ENERO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
3	<p><u>Tramite de reposición de los productos faltantes de Inventario.</u></p> <p>Conforme al proceso de conciliación de saldos entre el inventario físico y saldos del inventario de bodega, se establecieron seis (6) productos para dotaciones que presentan diferencia en saldos, estos son: 1) Catedra con Silla 2) Silla de Ruedas, 3) Catre de Campaña 4) Pasador para Puerta, 5) Poncho Franela y 6) Mesa Triangular.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES- gire sus instrucciones a la Subdirectora Administrativa y esta a su vez a la Jefa del Departamento de Almacén para que dé fiel cumplimiento al proceso administrativo en trámite, relacionado con la reposición de los productos faltantes de Inventario.</p>	<p>Mediante Nota de Traslado No. 0902-2025/CAOO/hc/Expediente DE 0193-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, el señor Director del Fondo de Desarrollo Social, notifica a la Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social -FODES-; el Informe de Auditoría Actividad Administrativa UDAI-FODES-001-2025 "Verificación Física de Dotaciones de Productos Perecederos y no Perecederos, resguardados y Almacenados en Bodega del Fondo de Desarrollo Social"; en el cual giro las instrucciones correspondientes a efecto se realicen las gestiones y acciones correspondientes con objeto de cumplir con las recomendaciones planteadas en el presente Informe de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de oficio SDA-0286-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, la Subdirectora Administrativa, gira instrucciones a la Jefa del Departamento de Almacén para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para el efecto deberá incluir los documentos de respaldo que avalen las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas recomendaciones.</p> <p>Por medio de oficio OFI-FODES/SDA-DA-227-2025 de fecha 29 de octubre de 2025 la Jefa de Almacén con visto bueno de la Subdirección Administrativa, informa en relación con la presente recomendación, que para efectos se adjunta oficios OFI-FODES/SDA-DA-023-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, OFI-FODES/SDA-DA-111-2025, de fecha 23 de junio 2025 y OFI-FODES/SDA-DA-280-2024 de fecha 14 de agosto de 2024, en los cuales instruyen y solicitan al encargado de Bodega como responsable de la misma, sobre los faltantes que resulten de la evaluación realizada a los productos de la Bodega, los cuales se deben reponer por parte del encargado, en ese sentido se evidencian el fiel cumplimiento al proceso administrativo relacionado con la reposición de los productos faltantes de Inventario.</p> <p>Es criterio del equipo de Auditoría Interna, que de acuerdo con la información y documentos proporcionados por los responsables la presente recomendación se encuentra proceso y se verificara el cumplimiento de la misma en las evaluaciones correspondientes.</p>			x


Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 18.982
 Sta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
 Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gob.gt


Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
 Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
 Fondo de Desarrollo Social





**SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-001-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DOTACIONES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS ALMACENADOS EN BODEGA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AL 31 DE ENERO DE 2025**

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
4	<p><u>Uso de formas no autorizadas para despacho de Almacén.</u></p> <p>De acuerdo con la información examinada y analizada se evidencio el uso de formularios no autorizados por la Contraloría General de Cuentas en los Despachos de Almacén.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES- gire sus instrucciones a la Subdirectora Administrativa en conjunto con la Jefa del Departamento de Almacén, para que implementen el uso de formulario para despacho de Almacén en la bodega con autorización de la Contraloría General de Cuentas que sirva de soporte para registrar las salidas de productos para dotaciones.</p>	<p>Mediante Nota de Traslado No. 0902-2025/CAOO/hc/Expediente DE 0193-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, el señor Director del Fondo de Desarrollo Social, notifica a la Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social -FODES-; el Informe de Auditoría Actividad Administrativa UDAI-FODES-001-2025 "Verificación Física de Dotaciones de Productos Perecederos y no Perecederos, resguardados y Almacenados en Bodega del Fondo de Desarrollo Social"; en el cual giro las instrucciones correspondientes a efecto se realicen las gestiones y acciones correspondientes con objeto de cumplir con las recomendaciones planteadas en el presente Informe de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de oficio SDA-0286-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, la Subdirectora Administrativa, gira instrucciones a la Jefa del Departamento de Almacén para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para el efecto deberá incluir los documentos de respaldo que avalen las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas recomendaciones.</p> <p>Por medio de oficio OFI-FODES/SDA-DA-227-2025 de fecha 29 de octubre de 2025 la Jefa de Almacén con visto bueno de la Subdirección Administrativa, informa en relación con la presente recomendación, que en la actualidad existe el Formulario de Egreso de Materiales, Bienes y Suministros de Bodega los cuales están autorizados por la Contraloría General de Cuentas y son utilizados por cada uno de los programas internos de Dotaciones, es de destacar que estas acciones administrativas ya se encuentran implementadas.</p> <p>En ese orden de ideas y de acuerdo con lo explicado en el oficio antes descrito, es criterio del equipo de Auditoría Interna, que la presente recomendación fue cumplida, y contribuyen al buen funcionamiento administrativo de la institución.</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





**SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-001-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DOTACIONES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS ALMACENADOS EN BODEGA DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
AL 31 DE ENERO DE 2025**

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
5	<p><u>Falta de Plan de seguridad en Bodega de Almacén del Fondo de Desarrollo Social.</u></p> <p>De acuerdo con la revisión e inspección realizada como parte del Alcance a la Actividad Administrativa asignada, se logró determinar que, en las instalaciones de la Bodega del Departamento de Almacén, se cuenta con escasas medidas de seguridad, donde se observó un solo extinguidor para incendios colocado en un lugar inapropiado y no existe señalización del almacén que minimice los riesgos de accidente.</p>	<p>Que el Subdirector del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, instruya a la Subdirectora Administrativa en conjunto con la Jefa del Departamento de Almacén, para que implementen un plan de seguridad industrial en la Bodega del Departamento de Almacén para prevenir y responder a riesgos labores.</p>	<p>Mediante Nota de Traslado No. 0902-2025/CAOO/hc/Expediente DE 0193-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, el señor Director del Fondo de Desarrollo Social, notifica a la Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social -FODES-; el Informe de Auditoría Actividad Administrativa UDAI-FODES-001-2025 "Verificación Física de Dotaciones de Productos Perecederos y no Perecederos, resguardados y Almacenados en Bodega del Fondo de Desarrollo Social"; en el cual giro las instrucciones correspondientes a efecto se realicen las gestiones y acciones correspondientes con objeto de cumplir con las recomendaciones planteadas en el presente Informe de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de oficio SDA-0286-2025 de fecha 25 de marzo de 2025, la Subdirectora Administrativa, gira instrucciones a la Jefa del Departamento de Almacén para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para el efecto deberá incluir los documentos de respaldo que avalen las acciones realizadas para el cumplimiento de dichas recomendaciones.</p> <p>Por medio de oficio OFI-FODES/SDA-DA-227-2025 de fecha 29 de octubre de 2025 la Jefa de Almacén con visto bueno de la Subdirección Administrativa, informa que se han realizado algunas gestiones técnicas y administrativas correspondientes a la implementación de un plan de seguridad industrial en la bodega del Departamento de Almacén, en ese sentido se solicitó a la Subdirección Técnica de Desarrollo la realización de una inspección técnica en las instalaciones de la bodega institucional, la cual permita identificar las condiciones actuales y determinar las medidas mínimas de seguridad ocupacional que deben contarse para garantizar un entorno seguro para el personal que labora en dichas instalaciones.</p> <p>Tomando en cuenta los argumentos presentados por el responsable a través de la documentación entregada, este equipo de Auditoría es del criterio, que la presente recomendación se ha cumplido de manera parcial, en sentido la presente recomendación se encuentra en proceso, ya que se cumplió con iniciar con las gestiones para implementar el plan de seguridad a las instancias correspondientes, pero está pendiente la implementado definitiva a la presente fecha, por lo que lo anterior será evaluado dentro de plan de Auditoría de ejercicio fiscal 2026. (PAA-2026).</p>			X

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-002-01-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
CASERÍO NAZARETH. ALDEA ZACULEU CENTRAL HUEHUETENANGO NOG-19784341
AL 27 DE FEBRERO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual								
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso						
1	<p>Falta de reactivación de Proyecto y tiempo para ejecutarlo.</p> <p>Derivado de la verificación física realizada al Proyecto " Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Caserío Nazareth, Aldea Zaculeu Central Huehuetenango", la revisión y análisis de los documentos de soporte, la documentación e información consultada sobre la ejecución del proyecto, se determinó que el proyecto se encuentra suspendido con un avance físico del 56.11% y que únicamente quedan 13 días de ejecución para dicho proyecto de acuerdo al periodo contractual, adicionalmente se tiene pendiente de cancelar a la empresa un monto de Q. 1,806,360.10; de acuerdo al siguiente cuadro.</p> <table border="1"> <tr> <td>Monto Cancelado</td> <td>Q. 4,126,196.00</td> </tr> <tr> <td>Monto Ejecutado</td> <td>Q. 5,932,556.10</td> </tr> <tr> <td>Pendiente pagar al Proveedor</td> <td>Q. 1,806,360.10</td> </tr> </table>	Monto Cancelado	Q. 4,126,196.00	Monto Ejecutado	Q. 5,932,556.10	Pendiente pagar al Proveedor	Q. 1,806,360.10	<p>Que la Subdirectora Técnica de Desarrollo y el personal responsable de la ejecución del proyecto, realicen las acciones administrativas que sean necesarias, a fin de lograr que la empresa mercantil PROSERCO reactive a la brevedad la ejecución de los trabajos pactados según Contrato Administrativo de Obra No. CAO-08-2023 de fecha 24 de julio de 2023, velando por el cumplimiento del plazo contractual establecido.</p>	<p>Mediante Nota de Traslado No. 0932-2025/CAOO/hc/Expediente DE-0570-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, traslada el informe UDAI-FODES-002-01-2025 "Verificación Física a Proy. Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Caserío Nazareth, Aldea Zaculeu Central, Huehuetenango" NOG 19784341, a la Subdirectora Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, a efecto se sirva atender las recomendaciones generadas en dicho informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna.</p> <p>Por medio de Nota de Traslado No. 0222-2025/MMGCG/mc de fecha 01 de abril de 2025, la Subdirectora Técnica de Desarrollo, traslada copia del Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-002-01-2025, a la Arquitecta Silvia Aracely Velásquez Gómez, Encargada de la Sección de Supervisión de Proyectos del Fondo Desarrollo Social, para instruirle para que atienda lo solicitado por el Director del Fondo de Desarrollo Social, mediante Nota de Traslado No. 0932-2025CAOO/hc, de fecha 27 de marzo de 2025, sobre las recomendaciones brindadas por la Unidad de Auditoría Interna, de lo cual deberá dar respuesta en un término de diez (10) días a partir de la presente fecha.</p> <p>La Arquitecta Silvia Aracely Velásquez Gómez, por medio de oficio OF.SDT-SS-1123-2025/SAVG/ro, de la Sección de Supervisión de Proyectos, informa de las acciones que se han realizado a la presente fecha en relación a recomendación planteada por la Unidad de Auditoría Interna, sobre el proyecto de Sistema de Alcantarillado Sanitario Caserío Nazareth, aldea Zaculeu Central, Huehuetenango, con oficio OF.SDT-SS-S-0116-2024/MAAG/ma de fecha 15 de noviembre de 2024, se solicitó a la Subdirección Técnica de Desarrollo la aprobación de documentos de cambio, el cual a su vez la Subdirectora Técnica de Desarrollo traslado a la Dirección del Fondo de Desarrollo Social mediante oficio OF.SDT.1932-2025/MMGCG/mc el 18 de noviembre de 2024; los cuales son aprobados y devueltos el 21 de enero de 2025 mediante Nota de Traslado No. 0167-2025/CAOO, luego de publicados los documentos de cambio, se devuelve el expediente nuevamente a la Dirección Ejecutiva mediante oficio OF.SDT-SS-S-0012-2025/MAAG/ma de fecha 23 de enero de 2025, para continuar con la aprobación de prórroga contractual el cual fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial DS-37-2025 de fecha 09 de mayo de 2025.</p>			x
Monto Cancelado	Q. 4,126,196.00											
Monto Ejecutado	Q. 5,932,556.10											
Pendiente pagar al Proveedor	Q. 1,806,360.10											

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor

Colegiado No. 18.982

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400 • www.mides.gov.gt

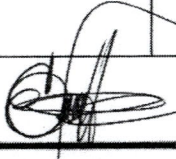


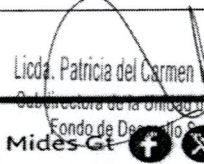

033



SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-002-01-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
CASERÍO NAZARETH. ALDEA ZACULEU CENTRAL HUEHUETENANGO NOG-19784341
AL 27 DE FEBRERO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>Por medio de Acuerdo Ministerial No. DS-37-2025 Artículo No. 1. Se Aprobó la prórroga al Contrato Administrativo de Obra Numero cero ocho guión dos mil veintitrés (CAO-08-2023), lo cual corresponde 06 meses de prórroga contractual.</p> <p>Dicho proyecto, actualmente se encuentra suspendido por inclemencias propias de invierno que está finalizando aun y considerando que este año 2025, el mismo ha impactado de gran manera, así mismo el proyecto tiene 76.21% de avance físico a la fecha y una vez mejore el clima se estará finalizando el mismo.</p> <p>De acuerdo con la información y documentos presentados por los responsables, a criterio del equipo de auditoría se considera que la recomendación planteada se encuentra en proceso derivado que a la presente fecha no se ha reactivado los trabajos pactados según contrato, tomando en cuenta las gestiones realizadas para su resolución y la prórroga a dicho proyecto aprobado.</p>			


Lic. Eddy Hellboy Patencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982


Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social FODES
Mides-Gt 





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-002-02-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO NOG-20058667
AL 25 DE FEBRERO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
1	<p><u>Falta de reactivación de Proyecto y tiempo para ejecutarlo.</u></p> <p>En la verificación física realizada al Proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Rancho Viejo, San Antonio Huista, Huehuetenango", en donde se realizó la revisión y análisis de los documentación de soporte e información consultaba sobre la ejecución del proyecto y, el informe de Supervisión de Proyectos Sección de Supervisión que se tuvo a la vista, se concluyó que a la fecha de la verificación física del Proyecto se encontraba suspendido, con un avance físico de 28.12% y con únicamente catorce días de tiempo contractual por ejecutar, determinando que la ejecución de los renglones de trabajo presentan un atraso significativo. Así mismo existe un saldo a favor de la empresa PROSERCO por un monto de Q. 18,075.00 de trabajos ejecutados pendientes de cancelar.</p>	<p>Que la Subdirectora Técnica de Desarrollo y el personal responsable de la ejecución del proyecto, realicen las acciones administrativas que sean necesarias, a fin de lograr que la empresa mercantil PROSERCO reactive a la brevedad la ejecución de los trabajos pactados según Contrato Administrativo de Obra No. CAO-013-2023 de fecha 08 de septiembre de 2023, velando por el cumplimiento del plazo contractual establecido.</p>	<p>Mediante Nota de Traslado No. 0931-2025/CAOO/hc/Expediente DE-0570-2025 de fecha 26 de marzo de 2025, el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, traslada el informe UDAI-FODES-002-02-2025 "Verificación Física a Proy. Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea El Rancho Viejo, San Antonio Huista, Huehuetenango" NOG 20058667, a la Subdirectora Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, a efecto se sirva atender las recomendaciones generadas en dicho informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna.</p> <p>De acuerdo con la Nota de Traslado anteriormente descrita, por medio de Nota de Traslado No. 0221-2025/MMGCG/mc de fecha 01 de abril de 2025 la Subdirectora Técnica de Desarrollo, traslada copia de informe de Auditoría Interna antes indicado a la Arquitecta Silvia Aracely Velásquez Gómez Encargada de la Sección de Supervisión del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, en sentido le instruye atender lo solicitado en la recomendación generada en el informe antes descrito por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, tomando en cuenta para el efecto que se requiere en un plazo de diez (10) días respuesta de las acciones y gestiones realizadas o a realizar para dar resolución a dicha recomendación.</p> <p>Por medio de oficio OF.SDT-SS-1123-2025/SAVG/ro, de la Sección de Supervisión de Proyectos, informa de las acciones que se han realizado a la presente fecha en relación a recomendación planteada por la Unidad de Auditoría Interna, en la verificación al proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Rancho Viejo, San Antonio Huista, Huehuetenango" con oficio OF.SDT-SS-S-0108-2025/SAVG/ro de fecha 28 de enero de 2025, se solicitó a la Subdirección Técnica de Desarrollo la aprobación de documentos de cambio, el cual a su vez la Subdirectora Técnica de Desarrollo traslado a la Dirección del Fondo de Desarrollo Social mediante oficio OF.SDT.0152-2025/MMGCG/mc el 29 de enero 2025; los cuales son aprobados y devueltos el 12 de marzo de 2025 mediante Nota de Traslado No. 0733-2025/CAOO/em, luego de publicados los documentos de cambio, se devuelve el expediente nuevamente a la Dirección Ejecutiva mediante oficio OF.SDT-SS-S-0024-2025/MAAG/ma de fecha 17 de marzo de 2025, para continuar con la aprobación de prorroga contractual, la cual fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial DS-65-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, y el mismo es prorrogable por 120 días para la conclusión de dicho proyecto.</p>			X

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18,982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Mides Gt



SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-002-02-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO NOG-20058667
AL 25 DE FEBRERO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>Por medio de Acuerdo Ministerial No. DS-65-2025 Artículo No. 1. Se Aprobó la prórroga al Contrato Administrativo de Obra Numero cero ocho guión dos mil veintitrés (CAO-013-2023), lo cual corresponde 04 meses de prórroga contractual.</p> <p>Dicho proyecto, actualmente se encuentra suspendido por inclemencias propias de invierno que está finalizando aun y considerando que este año 2025, el mismo ha impactado de gran manera, así mismo el proyecto tiene 27.89% de avance físico a la fecha y una vez mejore el clima se estará reactivando y continuara con su ejecución.</p> <p>Tomando en cuenta la información y documentos presentados por los responsables, a criterio del equipo de auditoría se considera que la presenta recomendación se encuentra en proceso, derivado que a pesar de las gestiones realizadas para su resolución y la prórroga del proyecto antes descrito, no se han reactivado los trabajos pactados según contrato.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna



SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-003-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL MES DE ABRIL DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
1	<p><u>Funcionamiento de la Maquinaria irregular por piezas en mal Estado</u></p> <p>En la Dirección General de Caminos, así como en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, existen Maquinas que se encuentran en funcionamiento, pero con piezas periféricas en mal estado que no han sido atendidas y subsanadas de forma oportuna, lo cual evidencia que no tienen implementado un plan de mantenimiento preventivo para la maquinaria bajo su responsabilidad.</p>	<p>Hacer de Conocimiento del Señor Ministro de la Defensa Nacional -MDN- y al Director General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, el contenido del presente Informe, para que se enteren de sus pormenores y ordenen a quien corresponda tomar las acciones correctivas inmediatas a fin de reestablecer el funcionamiento de la maquinaria en mal estado y reparar las piezas periféricas averiadas de la maquinaria bajo su responsabilidad otorgada en calidad de préstamo mediante convenios Interinstitucionales verificadas físicamente por la Comisión de Auditoría Interna y detalladas en la Sección de "Resultados de la Actividad" del presente informe e informe a Dirección del Fondo de Desarrollo Social -FODES- de forma periódica sobre las reparaciones realizadas, para el seguimiento correspondiente.</p>	<p>A través de Nota de Traslado No. 3491-2025/CAOO/hc, Expediente DE-1248-2024 de fecha 05 de noviembre de 2025, la Dirección del Fondo de Desarrollo Social traslada la siguiente información, del Ministerio de la Defensa y la Dirección General de Caminos en relación a las recomendaciones generadas por medio del Informe No. UDAI-FODES-003-2025 Verificación Física de Maquinaria Fideicomiso de Desarrollo Social FODES, al mes de Abril de 2025.</p> <p>MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL</p> <p>Por medio oficio P/OF-2BIC-1343-CFRO-egg-2025, de fecha 10 de julio de 2025, emitido por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, adscrito al Ministerio de la Defensa Nacional, adjunta informe de las acciones realizadas por el Comando del Segundo Batallón de Ingenieros de Construcción, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, de conformidad a informe de Auditoría Interna No. UDAI-FODES-003-2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, sobre la verificación física de la maquinaria y vehículos que se encuentran en calidad de préstamo al Comando Militar antes descrito, en dicho informe se hacen del conocimiento del Fondo de Desarrollo Social, de las acciones correspondientes:</p> <p>(...) el Comando Militar Especial indica que, cuenta con cuarenta y nueve (49) máquinas y 10 Vehículos entregados por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, en calidad de préstamo las cuales se encuentran en el Cuerpo de Ingenieros de Ejército -TCIFVA-, en el último cuatrimestre del 2024 existían 17 vehículos en mal estado y que no funcionaban, en ese sentido a finales del 2024 se realizó un evento de licitación para la Adquisición de Repuestos para Maquinaria del FODES en uso por el Cuerpo de Ingenieros (...) identificado con el número de Operación Guatecompras 24773212, el cual esta adjudicado y en el proceso de entrega de los repuestos solicitados para la reparación de la maquinaria incluida.</p> <p>A la presente fecha se han realizado las reparaciones y mantenimiento preventivo correspondientes de acuerdo con cada una de las diligencias administrativas necesarias para la reparación de la maquinaria del Fondo de Desarrollo Social, se ha informado de forma cuatrimestral o a requerimiento sobre los avances de reparación de la maquinaria y vehículos de dicha institución, al Fondo de Desarrollo Social.</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-003-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROOLO SOCIAL -FODES-
AL MES DE ABRIL DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p><u>DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</u></p> <p>Por medio de oficio No. 2704-2025/Ref. OJAG/SYTE/fs el 3 de noviembre de 2025, el Director General de Caminos informa sobre las acciones que se han realizado en relación con las recomendaciones planteadas por la Unidad de Auditoría Interna en ese sentido adjuntan copia de Providencia No. 5279-DMA-2025 de la División de Mantenimiento de fecha 30 de octubre del presente año</p> <p>(...) en atención al párrafo anterior el Coordinador de la División de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos en Providencia antes descrita indica lo siguiente:</p> <p>Se informa sobre las gestiones realizadas por la Zonas Viales de Trabajo No. 6, 7, 12, 13 y 14 en relación con la Maquinaria del Fondo de Desarrollo Social asignada a cada una de las zonas viales antes descritas.</p> <p>El Jefe de Zona Vial No. 6, Huehuetenango informa sobre las acciones tomadas en cuenta a la Maquinaria del Convoy 2 del FODES, que presta servicios en la Zona Vial habiendo realizado los pedidos de Compra de los repuestos para dicha maquinaria los cuales ya se encuentran en dicha Zona Vial para ser utilizados.</p> <p>El Jefe de Zona Vial No. 7, Santa Cruz Alta Verapaz, indica que el Inspector de Maquinaria de dicha Zona Vial, ha realizado las acciones correspondientes para levantar el funcionamiento del Convoy 4 del FODES, por medio de la adquisición -de los repuestos correspondientes.</p> <p>El Jefe de Zona Vial No. 12, Chimaltenango, envía Bitácora de los Camiones y Maquinaria que tiene a su servicio que correspondiente a Convoy del FODES, la cual se refiere a las fechas de servicio de mantenimiento, kilometraje recorrido etc.</p> <p>El Jefe de la Zona Vial No. 13, Santa Cruz el Quiche, envía información en la cual incluye BITACORA de la Maquinaria del Convoy 3, en donde se detalla el trabajo realizado y mantenimiento a cada una de las maquinarias, para su buen funcionamiento.</p> <p>El jefe de la Zona Vial No. 14, Salamá Baja Verapaz, informa que ha estado realizando mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria que está a préstamo de FODES.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-003-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROOLO SOCIAL -FODES-
AL MES DE ABRIL DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>Así como la compra de los repuestos necesarios para que dicha maquinaria este en buenas condiciones, en el caso del Camión de Volteo Hino se inició el proceso de una compra de una caja de cambios por medio de pedio orden, pero la oferta no cumplía con todos los requisitos, por lo que la Zona Vial procedió a comprar los engranajes ya que los anteriores están dañados, trasladando las gestiones correspondientes para su instalación en la unidad que corresponde, haciendo la salvedad que iniciaran un nuevo evento para la adquisición de la caja de Velocidades para el camión antes indicado.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, a criterio del Equipo de Auditoría Interna que la presente recomendación fue cumplida, toda vez que se realizaron las gestiones correspondientes por parte de las instituciones correspondientes y así solventar el funcionamiento de los vehiculos y Maquinaria que están al servicio del Ministerio de la Defensa y Dirección General de Caminos.</p>			*

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-003-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL MES DE ABRIL DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
2	<p><u>Implementación de Plan de Mantenimiento preventivo de Vehículos</u> En la Dirección General de Caminos, así como en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, existen maquinas que se encuentran en funcionamiento, pero con piezas en mal estado que no son atendidas, lo que evidencia que no se tienen implementado un plan de mantenimiento preventivo para la maquinaria bajo su responsabilidad.</p>	<p>Solicitar al Señor Ministro de la Defensa Nacional -MDN- y al Director General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de implementar un plan de mantenimiento preventivo para el control del funcionamiento de las maquinas bajo su responsabilidad propiedad del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, que garantice el buen estado de funcionamiento, la optimización del rendimiento, reducir costos de reparación y riesgos de accidentes para el personal operativo.</p>	<p>A través de Nota de Traslado No. 3491-2025/CAOO/hc, Expediente DE-1248-2024 de fecha 05 de noviembre de 2025, la Dirección del Fondo de Desarrollo Social traslada la siguiente información, del Ministerio de la Defensa y la Dirección General de Caminos en relación con las recomendaciones generadas por medio del Informe No. UDAI-FODES-003-2025 Verificación Física de Maquinaria Fideicomiso de Desarrollo Social FODES, al mes de Abril de 2025.</p> <p>MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL</p> <p>Por medio de oficio P/OF-2BIC-840-SFSA-ajms-2025, de fecha 08 de mayo de 2025, El Cuerpo de Ingenieros remite informe en donde se indica los avances y gestiones que se han realizado en el avance de las reparaciones de la Maquinaria y Vehículos pertenecientes al Fondo de Desarrollo Social.</p> <p>En oficio P/OF-2BIC-0767-SFCA-kcga-2025 de fecha 25 de abril de 2025, del Cuerpo de Ingenieros, en donde adjuntan proyección de requerimientos para los Vehículos, Maquinaria y Equipo asignados a ese Batallón, correspondientes al renglón 298, en cumplimiento a lo ordenado en orden Administrativa No. P/OAOL-0210-JMLP-OJMC-ajra-2025 de fecha 14 de abril de 2025.</p> <p>De acuerdo a lo descrito en la documentación anterior, en la misma no incluyen por parte del Ministerio de la Defensa Nacional la implementación de un plan preventivo para el mantenimiento de las maquinas que pertenecen al Fondo de Desarrollo Social y que son utilizadas por el Ministerio de la Defensa Nacional, sin embargo es de aclarar que dentro dicha información hay documentación donde se menciona que dicho Ministerio está en la mejor disposición de contribuir al fortalecimiento en la compra de repuestos para la maquinaria en mención, con el fin que la misma tenga buen funcionamiento, derivado de las actividades que tiene asignadas en la institución.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</p> <p>Por medio de oficio No. 2704-2025/Ref. OJAG/SYTE/fs el 3 de noviembre de 2025, el Director General de Caminos informa sobre las acciones que se han realizado en relación con las recomendaciones planteadas por la Unidad de Auditoría Interna en ese sentido adjuntan a dicho oficio, Providencia No. 169-DM-2025 de fecha 30 de</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heti'boy Patencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-003-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROOLO SOCIAL -FODES-
AL MES DE ABRIL DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>Octubre de 2025, en la cual la Coordinación de la División de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, adjunta el Cronograma de Mantenimiento Preventivos y correctivos implementado en cada Zona Vial de esa institución así mismo también lo vehículos y Maquinaria que están en calidad de préstamo por parte del Fondo de Desarrollo Social, los cuales están distribuidos por Convoyes, adjuntando para el efecto los cronogramas, bitácoras, etc. donde se registran el uso de cada uno de los Vehículos y el mantenimiento que se debe realizar, cada Zona Vial será la responsable sobre el diagnostico que se le hará a cada uno de los Vehículos, diagnostico que realizara por parte del personal técnico de dichas Zonas Viales, en consecuencia ellos serán los responsables de solicitar al Departamento de Compras e Importaciones, lo necesario para la adquisición de los repuestos y accesorios necesarios para mantener la maquinaria en buen estado y óptimas condiciones.</p> <p>A criterio del equipo de Auditoría Interna, y de acuerdo con la información que enviaron las entidades en relación con el Informe de la Verificación de Maquinaria y la recomendación planteada la misma fue atendida ya que se realizan las gestiones correspondientes para dotar de repuestos y accesorios a la Maquinaria que tiene en uso cada una de las Zona Viales y pertenecen al Fondo de Desarrollo Social.</p>			

Lic. Eddy Helilboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-003-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROOLO SOCIAL -FODES-
AL MES DE ABRIL DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
3	<p><u>Incidente de Maquinaria no reportado al Fondo de Desarrollo Social</u></p> <p>Al realizar la verificación física del Cargador Frontal Marca Hyundai Modelo HL 760-9S Motor No. 73533067, al servicio del Cuerpo de Ingenieros del Ejército se informó que sufrió un accidente al precipitarse al Barranco de localidad de la Aldea Monte Alegre, municipio de Purulha, ignorando el estado físico y funcionamiento mecánico de dicho vehículo, situación que no fue informada en su momento al Fondo de Desarrollo Social, así mismo se desconoce pormenores de lo ocurrido y las gestiones que hayan realizado con la aseguradora.</p>	<p>Solicitar al Señor Ministro de la Defensa Nacional girar sus instrucciones al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, mediante informe circunstanciado, sobre los hechos ocurridos del accidente del Cargador Frontal Marca Hyundai, Modelo HL760-9S, Motor No. 73533067, Chasis y Serie No. HHKHL05JF0000450 y Código de SICOIN No. 00305B88, en cumplimiento a lo que establece la Clausula Cuarta: "Obligaciones de las Partes", Numeral I. "Obligaciones del Ministerio de la Defensa Nacional", Literal c) "(...)" y en caso de perdida, robo, destrucción y fallas deberá dar aviso por escrito a El FODES a más tardar cinco (5) días hábiles después del acontecimiento a efecto se realicen los reclamos legales correspondientes de las pólizas de seguros constituidos a favor de El FODES(...); para efectos de su conocimiento y seguimiento respectivo.</p>	<p>A través de Nota de Traslado No. 3491-2025/CAOO/hc, Expediente DE-1248-2024 de fecha 05 de noviembre de 2025, la Dirección del Fondo de Desarrollo Social traslada la siguiente información, del Ministerio de la Defensa y la Dirección General de Caminos en relación con las recomendaciones generadas por medio del Informe No. UDAI-FODES-003-2025 Verificación Física de Maquinaria Fideicomiso de Desarrollo Social FODES, al mes de Abril de 2025.</p> <p><u>MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL</u></p> <p>Por medio del oficio CB-42025018222/DAE/jc de fecha 31 de octubre de 2025 el Director General Administrativo del Ministerio de la Defensa, en el Anexo "D" adjunta Oficio P/P-ORCM-SCI-078-JMLP-bmf-2025, en el que remite Informe No. P/IF-2BIC-009-SFSA-myii-2025 de fecha 03 de marzo de 2025, sobre el incidente ocurrido el 21 de febrero 2025 que presento el Cargador Frontal No. De serie HHKHL05JF0000450 y cual se indica lo siguiente:</p> <p>"El 21 de FEBRERO DE 2025, se traslada el cargador frontal serie No. HHKHL05JF0000450, desde la aldea El Esfuerzo Panchicivic hacia la aldea Panzal, municipio de Purulha, departamento de Baja Verapaz, en dicho destino dicho vehículo sufrió un accidente por hundimiento de terreno, precipitándose a la hondonada, falleciendo en dicho incidente el operador de la Maquinaria.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se realizaron los trámites correspondientes al dar aviso al seguro y el proceso está en resolución de dictamen por parte de la aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional (CHN).</p> <p>Por medio de oficio CB-620250003793 de fecha 19 de marzo de 2025, el Director General Administrativo del Ministerio de la Defensa Nacional, informo sobre el incidente del Cargador Frontal al Fondo de Desarrollo Social, como parte del convenio interinstitucional para los efectos correspondientes que se determinen.</p> <p>De acuerdo a la documentación e información presentada por los responsables con relación a la recomendación planteada en el informe de Auditoría de la Verificación Física Maquinaria del Fideicomiso Desarrollo, a criterio del Equipo de Auditoría la presente recomendación fue cumplida.</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 10.982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-004-01-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA Y SELECTIVA DOCUMENTAL DE DOTACIONES DE LOS PROGRAMAS INTERNOS FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEQUEZ

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
1	<p>Falta de liquidación de Acta de entrega de Dotaciones Durante el proceso de revisión de los documentos de respaldo de la entrega de las Dotaciones, los expedientes de las Actas No. 174-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria - PROACO-, Cocode de la Colonia Santa Lucia; Acta No. 156-2025 del Programa de Alimentación Comunitaria - PROACO-, de Patulul; Acta No. 016-2025 y Acta No. 021-2025 del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODO- de Patulul; y Acta No. 080-2025 del Programa de Vivienda Digna - PROVIDI-, Cocodes Aldea San Fernando Chipó del Municipio Santa Barbara, están pendientes de liquidación ya que no figuran las planillas y copias de DPI de los Beneficiarios para cerrar el ciclo operativo.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, gire sus instrucciones a la Subdirección Técnica y a la Subdirección de Asesoría Jurídica para que en conjunto evalúen cada caso en concreto, y conforme al resultado del análisis obtenido, se tome la decisión y se actúe de conformidad con las normas vigentes para resolver en definitivo el asunto tratado, de esa forma, se contribuye a la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos.</p>	<p>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO Of. DE-1105-2025/CAOO/hc EXPEDIENTE No. DE-1379-2025 de fecha 12 de Agosto de 2025, por medio del presente oficio el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, traslada informe No. UDAI-FODES-004-01-2025 el cual incluye conclusiones y recomendaciones planteadas por la Unidad de Auditoría Interna, esto para fortalecer el ambiente y estructura del control interno y las buenas prácticas, en la institución, por lo que se les instruye para atender lo concerniente a las recomendaciones planteadas. Por medio de oficio SDT-1404-2025/MMGCG/mc de fecha 19 de agosto de 2025 emitido por la Subdirección Técnica de Desarrollo, instruye a la Jefe del Departamento de Desarrollo Social, para que solicite apoyo a la Unidad de Asesoría Jurídica en relación con las Actas pendientes de liquidación. Por medio de oficio OF.SDT-1451-2025/MMGCG/OFFICIO No. UAJ 1044-2025/MRSA/jc de fecha 26 de agosto de 2025, emitido por la Subdirectora Técnica de Desarrollo y por la Subdirectora de Asesoría Jurídica, ambas del Fondo de Desarrollo Social, informan al Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES- sobre las acciones que han realizado en relación con la entrega de dotaciones por medio de los Programas las cuales no han sido liquidadas, con el fin de fortalecer las acciones administrativas de la institución. Por medio de oficio OF.DS.PROCODE-18-2025/HMCA de fecha 31 de octubre de 2025, la Coordinadora del Programa de Comunicades en Desarrollo -PROCODO-, informa a la Subdirección Técnica de Desarrollo, que el Acta No. 021-2025 de dicho programa ya está liquidada con la documentación de mérito. Con fecha 05 de noviembre de 2025, la Coordinadora del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- con visto bueno de la Jefa del Departamento de Desarrollo Social, presenta oficio OF.DS.PROACO-150-2025/KLER, en el cual informa a la Subdirectora Técnica de Desarrollo sobre las acciones que ha realizado en cuanto a los documentos pendientes de regularización, en ese sentido y de acuerdo con anterior informa que las Actas No. 156-2025 y 174-2025 ambas de PROACO, ya se encuentran liquidadas.</p>			x

Lic. Eddy Helio Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-004-01-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA Y SELECTIVA DOCUMENTAL DE DOTACIONES DE LOS PROGRAMAS INTERNOS FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA</p> <p>Of. DE-1105-2025/CAOO/hc EXPEDIENTE No. DE-1379-2025 de fecha 12 de Agosto de 2025, por medio del presente oficio el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, traslada informe No. UDAI-FODES-004-01-2025 el cual incluye conclusiones y recomendaciones planteadas por la Unidad de Auditoría Interna, esto para fortalecer el ambiente y estructura del control interno y las buenas prácticas, en aras de la transparencia y la adecuada rendición de cuentas.</p> <p>Por medio de oficio No. UAJ-1416-2025/MRSA/vec de fecha 30 de octubre de 2025 la Unidad de Asesoría Jurídica informa lo siguiente:</p> <p>En seguimiento a la recomendación contenida en el informe de Auditoría UDAI-FODES-004-01-2025 "Verificación Física y Selectiva Documental de Dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social -FODES- en el Departamento de Suchitepéquez, se informa de las gestiones realizadas por esta Unidad en relación con la recomendación:</p> <p>Se presenta informe de los distintos requerimientos realizados por la Unidad de Auditoría por medio del Informe de Auditoría antes indicado, así como la recomendación planteada.</p> <p>Acta No. 156-2025 -PROACO-:</p> <p>Por medio de oficio OF.DS.PROACO-007-2025/CNHE, de fecha 27 de mayo de 2025, la Coordinadora del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, y la jefe de Departamento de Desarrollo Social, solicitaron apoyo en la notificación por falta de liquidación de expediente de dotaciones del programa antes indicado, de los años 2024 y 2025, por medio de Oficio UAJ-714-2025/MRSA/vec de fecha 23 de junio de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica, traslado a la Jefa del Departamento de Desarrollo las acciones realizadas en seguimiento al apoyo solicitado, para lo cual se procedió a notificar por vía Telefónica Señor Carlos Gustavo Pérez del Municipio de Patulul, Depto. De Suchitepéquez, pero al no obtener respuesta se le notifico vía correo electrónico (...), en seguimiento a lo anterior por medio de oficio OF.DS.PROACO-150-2025/KLER de fecha 05 de noviembre de 2025, el Departamento de Desarrollo informa que el Acta No. 156-2025 ya esta liquidada.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-004-01-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA Y SELECTIVA DOCUMENTAL DE DOTACIONES DE LOS PROGRAMAS INTERNOS FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEQUEZ

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA</p> <p>Acta No. 16-2025 y No. 21-2025 -PROCEDURE-:</p> <p>Por medio de oficio OF.DS.PROACO-002-2025/HMCA, de fecha 29 de mayo de 2025, la Coordinadora del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- y la jefe de Departamento de Desarrollo Social, solicitaron apoyo en la notificación por falta de liquidación de expediente de dotaciones del programa antes indicado, del año 2025, con fecha 31 de octubre de 2025 por medio de oficio OF.DS.PROCODE-18-2025/HMCA se informa que el Acta No. 21 de PROCEDURE ya está liquidada.</p> <p>Por lo expuesto, por medio de Oficio UAJ-715-2025/MRSA/vec de fecha 23 de junio de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica, traslado a la Jefa del Departamento de Desarrollo las acciones realizadas en seguimiento al apoyo solicitado, para lo cual se procedió a notificar por vía Telefónica Señor Carlos Gustavo Pérez Crispin del Municipio de Patulul, Depto. De Suchitepéquez, pero al no obtener respuesta se le notifico vía correo electrónico (...), se adjunta la notificación realizada por medio de Nota de Incumplimiento de Liquidación de Entrega de Dotaciones 034/2025/PROACO de fecha 05 de junio 2025, la cual fue razonada al no obtener respuesta por vía telefónica y la Notificación realizada vía correo electrónico.</p> <p>Acta No. 80-2025 -PROVIDI-:</p> <p>Por medio de oficio OF.DS.PROACO-008-2025CNHE, de fecha 27 de mayo de 2025, la Coordinadora del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- y la jefe de Departamento de Desarrollo Social, solicitaron apoyo en la notificación por falta de liquidación de expediente de dotaciones del programa antes indicado, del año 2025.</p> <p>Por lo expuesto, por medo de Oficio UAJ-713-2025/MRSA/vec, de fecha 23 de junio de 2025, esta Unidad de Asesoría Jurídica traslado a la Jefa del Departamento de Desarrollo, las acciones realizadas en seguimiento al apoyo solicitado, donde se procedió a notificar vía telefónica al señor Carlos Francisco Sánchez Arévalo, del Municipio de Santa Bárbara, departamento de Suchitepéquez, sin embargo al no obtener respuesta, se notificó vía correo electrónico (...) se adjunta la notificación realizada por medio de Nota de Incumplimiento de Liquidación de Entrega de Dotaciones 031/2025/PROACO de fecha 05 de junio 2025, la cual esta razonada por no obtener respuesta vía telefónica y notificada realizada vía correo electrónico.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Patencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 16.782

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-004-01-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
VERIFICACIÓN FÍSICA Y SELECTIVA DOCUMENTAL DE DOTACIONES DE LOS PROGRAMAS INTERNOS FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEQUEZ

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p><u>SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA</u></p> <p><u>Acta No. 174-2025 -PROACO-</u></p> <p>La Unidad de Asesoría Jurídica informa que con relación al Acta No. 174-2025, de PROVIDI, no se tiene dentro de sus archivos solicitud de apoyo para notificar por la falta de liquidación, sin embargo, por medio de oficio OF.DS.PROACO-150-2025/KLER el Departamento de Desarrollo Social informa que la presente ya está liquidada.</p> <p>De acuerdo con la información enviada por las Subdirección Técnica de Desarrollo y Subdirección Asesoría Jurídica, se concluye que las Actas de Dotaciones No. 16-2025 -PROCODO- y Acta No. 080-2025 -PROVIDI-, no han sido liquidadas a la presente fecha, haciendo la observación que se realizaron las notificaciones correspondientes, considerando dichas liquidaciones en Proceso.</p> <p>En ese sentido y de acuerdo con la documentación presentada por las unidades anteriormente descritas, este equipo de Auditoría concluye que el seguimiento a la Recomendación planteada en el Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-004-01-2025, se encuentran en proceso a pesar de las gestiones realizadas y que la mayoría de Los expedientes de Actas ya están liquidados.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-005-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CUPONES CANJEABLES POR DOTACIONES DE PRODUCTOS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO, FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
1	<p><u>Cupones Canjeable por Dotaciones No despachados por el Departamento Almacén</u></p> <p>De acuerdo a la evaluación de los Cupones Canjeables por Dotación, se determinó que existe un lote de Cupones canjeables por dotaciones con la descripción de "KIT PARA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA", los cuales la Subdirección Técnica de Desarrollo no ha presentado la respectiva requisición al Departamento de Almacén para que los mismos sean resguardados en donde corresponde, informado el Encargado de Cupones canjeables por Dotación, que no se ha recibido ninguna solicitud para la entrega de dichos cupones, razón que consideran válida para no realizar la respectiva requisición.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, gire sus instrucciones correspondientes a la Subdirección Técnica de Desarrollo y ella a su vez a el Encargado de Cupones canjeables por Dotaciones, para que como una forma de control se realice la requisición de los Cupones canjeables por Dotación, con la siguiente descripción de "KIT DE CAPTANCION DE AGUA", sin que esto quiera decir que los mismos ha sido solicitados por una comunidad o beneficiario correspondiente, derivado que los Cupones antes descritos ya fueron adquiridos y los mismos deben ser resguardados por la unidad responsable, para un mejor control y así contribuir a las buenas prácticas dentro de las funciones administrativas.</p>	<p>Por medio de oficio OF.SDT-1981-2025/MMGCG, de fecha 31 de octubre de 2025 la Subdirección Técnica de Desarrollo, informa de las últimas acciones realizadas en relación con subsanar la presente Recomendación, en ese sentido a continuación se describe cada una de las gestiones realizadas:</p> <p>El Director del Fondo de Desarrollo Social, por medio de Nota de Traslado No. 1680-2025/CAOO/hc., traslada a la Subdirección Técnica de Desarrollo, Informe de Auditoría No. UDAI-FODES-005-2025, por lo que gira las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la recomendación planteada.</p> <p>En oficio FODES/SDA/DA/BODEGA 078-2025 de fecha 23 de junio de 2025, el encargado de Bodega y la Jefa de Almacén ambos del Fondo Desarrollo Social, informan a la Subdirectora Técnica de Desarrollo, sobre el inventario de dotaciones con las que cuenta el Fondo de Desarrollo Social, al mismo tiempo indican que el método que se utiliza en el Inventario de Bodega de acuerdo al Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Almacén es el método PEPS, "Primero en entrar, Primeros en salir".</p> <p>Por medio de oficio SDT1070-2025/MMGCG/mc de fecha 04 de julio de 2025, la Subdirectora Técnica de Desarrollo Social, informa al Director del Fondo de Desarrollo Social, sobre lo indicado por el Encargado de Bodega en relación con el método de inventarios de Bodega "PEPS", en ese sentido y de acuerdo con lo expuesto, consideran inviable dar cumplimiento a la Recomendación realizada.</p> <p>Por medio de Acta Administrativa No. 006-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025 emitida por la Jefa del Departamento de Almacén en la cual deja constancia del Despacho de catorce mil doscientos cuarenta y ocho (14,248) Cupones de "Dotaciones de Captación de Lluvia", los cuales de acuerdo a la Acta en numeral 3, son recepcionados por la Subdirectora Técnica de Desarrollo y Encargado de Cupones Canjeables por Dotaciones, para el efecto adjunta las copias de requisición correspondiente No. 006084 de fecha 22 de septiembre de 2025 y Formulario Despacho de Almacén No. 4628, lo cual corresponde a dichas gestiones.</p> <p>A criterio de este equipo de Auditoría Interna la recomendación fue cumplida con relación al despacho y resguardo de los Cupones canjeables por Dotaciones, derivado a que se giraron las instrucciones correspondientes y procedimiento del Despacho correspondiente de los mismos.</p>	✓		

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor

Colegiado No. 18.762

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





**SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-007-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025**

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
1	<p><u>Cumplimiento de los plazos para liquidación y Extinción del Fideicomiso de Desarrollo Social</u></p> <p>La Jefatura del Fideicomiso de Desarrollo Social, ha cumplido con dar seguimiento al proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social mediante el diligenciamiento del expediente y la solución de previos requeridos por las instancias correspondientes, sin embargo, es necesario tomar en cuenta el tiempo que se tiene para cumplir con la Normativa en relación a la liquidación y Extinción del Fideicomiso.</p>	<p>Instruir al Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social, a efecto de dar continuidad a las gestiones administrativas iniciadas, relacionadas al expediente de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, mediante la evacuación oportuna de previos y la gestión de información y/o documentos que pueda requerirse dentro del proceso, orientadas a la obtención del dictamen correspondiente de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas.</p>	<p>Por medio de oficio REF-FIDEFODES-193-2005, de fecha 28/10/2025 traslada la siguiente información:</p> <p>REF-FIDEFODES-147-2025/ALA de fecha 19 de agosto de 2025, el Jefe de Fideicomiso del FODES, le da seguimiento a Nota de Traslado No. 2368-2025/CAOO/hc Expediente No. 0510-2024 de fecha 18/08/2025, en relación con el traslado del expediente administrativo del proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, del FODES.</p> <p>El Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES, traslada copia del Oficio DE-1143-2025/CAOO/hc, Expediente No. DE0510-2024 de fecha 20 de agosto de 2025, dirigido al Licenciado Adelardo Pinto Moscoso, Ministro de Desarrollo Social, por medio del cual se traslada el expediente Administrativo de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social para que el mismo sea remitido al Ministerio de Finanzas Públicas, para revisión y dictamen correspondiente.</p> <p>El Ministro de Desarrollo Social, por medio del oficio No. DS-1559-2025/APM/hx Expediente No. 4191-2025, traslada Expediente Administrativo del proceso extinción y liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social - FODES-, con el objeto de realizar la revisión del mismo y se proceda a realizar el dictamen correspondiente.</p> <p>Por medio de oficio No. DDF-000751-2025/ No. Expediente 4191; Seguimiento 001; de fecha 19 de septiembre de 2025, el Subdirector de Fideicomisos y Director de Fideicomisos ambos del Ministerio de Finanzas Públicas, devuelven el expediente Administrativo del Proceso Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, ya que se encontraron algunas inconsistencias que se consideran imprescindible subsanar previo a la emisión del dictamen de ley correspondiente.</p> <p>Por medio Oficio REF-FIDEFODES-174-2025/ALA, con fecha 13 de octubre de 2025, el Jefe de Fideicomisos de Desarrollo Social, de FODES- se dirige a la Subdirectora Técnica de Desarrollo para solicitar su colaboración en relación al Expediente Administrativo del proceso extinción y liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, el cual de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Finanzas tiene inconsistencias que deben ser subsanadas, esto de acuerdo al oficio DDF-000751-2025 de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Publicas.</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heli Ibov Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-007-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>Por medio de oficio REF-FIDEFODES-173-2025/ALA, de fecha 10 de octubre de 2025, el Jefe de Fideicomiso de Desarrollo Social de FODES con visto bueno del Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, solicita al Secretario General de la Presidencia de la República copia del Acuerdo Gubernativo No. 51 de fecha 19 de enero de 2024, mediante el cual se nombra al nuevo procurador General de la Nación esto como parte de los requerimientos realizados por la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas.</p> <p>Por medio de oficio SGPR-DGEIP-1153-2025/eam, la Secretaria General de la Presidencia de la Republica dio respuesta al oficio descrito en el párrafo anterior, adjuntando para el efecto copia certificada del documento solicitado.</p> <p>De acuerdo con la información y documentación presentada en los oficios anteriormente descritos, el equipo de Auditoría Interna considera que se le dio cumplimiento a la recomendación planteada, sin embargo, es de hacer notar, que el trámite del expediente sigue en proceso, por lo tanto, su seguimiento se incluirá en el Plan Anual de Auditoría 2026 (PAA-2026), esperando que el mismo tenga un avance considerable en la extinción y liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social.</p>			

Lic. Eddy Heli Boy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-007-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
2	<p>Saldos de Cuenta Contable pendiente Regularizar</p> <p>La Subdirección Financiera por medio del Departamento de Contabilidad, ha dado seguimiento a la regularización de los saldos pendientes en la cuenta contable 1214-01-00 "Fondos en Fideicomiso", no obstante, el saldo pendiente de regularizar por pago del proyecto de obra denominado MEJORAMIENTO CALLE (S) PRINCIPALES, a ejecutarse en Aldea Tiucal, aún se encuentra en proceso de gestión y requiere acciones administrativas inmediatas para lograr la regularización.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social FODES, gire sus instrucciones a la Subdirectora Financiera, al Jefe de Contabilidad y a la Subdirectora Técnica de Desarrollo, sobre dar el seguimiento ágil a la regularización del saldo pendiente en la Cuenta contable 1214-01-00 "Fondos de Fideicomiso" por Q. 298,400.43, que corresponde al pago realizado a través del Fideicomiso de Desarrollo Social, del proyecto de obra denominado MEJORAMIENTO CALLE (S) PRINCIPALES, ejecutado en Aldea Tiucal.</p>	<p>Subdirección Financiera:</p> <p>Por medio oficio SDF-1166-2025/AMSML/mts de fecha 28 de octubre de 2025, emitido por el jefe de Contabilidad con visto bueno Subdirectora Financiera del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, informan que realizaron las gestiones correspondientes por parte de esa Subdirección Financiera por medio de una Modificación Presupuestaria de Tipo Intra 2, por valor de Q. 298,401.00, la cual fue autorizada en Resolución DS-263-2025 del Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social y CO2 No. 29 de fecha 21 de octubre de 2025.</p> <p>Por medio del oficio REF-FIDEFODES-194-2025/ALA de fecha 28 de octubre de 2025, el Jefe de Fideicomiso de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, solicita a la Subdirección Financiera se gestione la cuota presupuestaria para cumplir la regularización correspondiente.</p> <p>De acuerdo con el párrafo anterior, la Subdirección Financiera hace el seguimiento a lo solicitado por el Jefe de Fideicomiso de Desarrollo Social, y solicita al Vice Despacho Administrativo Financiero, la cuota regularización por Q. 298,401.00 para el mes de Noviembre de 2025, para la recomendación planteada la Subdirección Técnica no presento información al respecto a lo solicitado.</p> <p>Tomando en cuenta los argumentos y documentación presentados por la Subdirección Financiera en relación con la recomendación planteada, el equipo de Auditoría Interna considera que la misma se encuentra en proceso derivado a las gestiones correspondientes que están en proceso por parte de la Subdirección Financiera y la falta de Información por parte de la Subdirección Técnica respecto al caso.</p>			X

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18,982

Licda. Patricia del Carmo Vesquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-007-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
3	<p>Saldos de Inventarios pendientes de Regularizar</p> <p>En el Departamento de Inventarios de la Subdirección Administrativa, de acuerdo con la evaluación correspondiente y lo documentación presentada, han realizado las acciones y las gestiones correspondientes sobre los expedientes ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para regularizar los saldos de los Bienes en Donación.</p>	<p>Que se instruya a la Subdirectora Administrativa para que por su medio se le hagan llegar las instrucciones necesarias a la Jefe de Departamento de Inventarios para que continúe con las gestiones correspondientes a efecto de regularizar los Saldos de bienes que hayan entregados en calidad de donación y pertenezca al Fideicomiso.</p>	<p>En oficio OF.SDA-DINV-374-2025 de fecha 30 de Octubre de 2025, la Licda. Cesia Lorena Morales López Jefa del Departamento de Inventarios con visto Bueno de la Subdirección Administrativa, describe las acciones que ha realizado de acuerdo con la recomendación planteada y la mismas son las siguientes:</p> <p>Dentro el apartado del Anexo I se adjunta impresión del SICOIN – WEB en donde se da inicio de solicitud de resoluciones de legalización de traslado de bienes en el Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para legalizar el traslado de Bienes al Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Defensa Nacional, así mismo copia de oficio No. SDA-DINV-274-2025 de fecha 12 de agosto de 2025 dirigido al Ministro de Desarrollo Social en el cual solicita se autorice las gestiones para trasladar los bienes definitivo por medio de SICOIN WEB, como parte de la regularización de los saldos pendientes de Inventario.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por la Subdirectora Administrativa juntamente con la Jefa de Inventarios y la documentación adjunta, es criterio del Equipo de Auditoría que la presente recomendación se ha cumplido, derivado a las gestiones y acciones realizadas para el traslado de los bienes inventariables por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de lo cual se verificara en el Plan Anual de Auditoría ejercicio fiscal 2026 (PAA-2026).</p>	✓		

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmel Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





**SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-007-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025**

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
4	<p>Traspaso de Propiedad de Bienes que están en Calidad de préstamo en MDN y MICIV</p> <p>En relación al traspaso de la Maquinaria, sobre las acciones y gestiones realizadas por los entes correspondientes fueron efectivos derivados que el cumplimiento de la norma concluyo con el traspaso de los vehículos, por lo que los títulos de propiedad ya están a nombre del Fondo de Desarrollo Social, esto como parte de la liquidación y extinción del Fideicomiso de Desarrollo Social, quedando pendiente el traslado de la Maquinaria de forma oficial al Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos.</p>	<p>Que se giren instrucciones correspondientes a la Subdirección Administrativa a efecto inicien las gestiones y acciones que correspondan para el traspaso de propiedad de los Camiones de Volteo que están en Calidad de préstamo en los Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que de acuerdo a dichas gestiones, los mismos pasen a nombre de los Ministerios antes descritos, para su uso oficial cumpliendo así con los convenios establecidos, reforzando con ello lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas.</p>	<p>En oficio OF.SDA-DINV-374-2025 de fecha 30 de Octubre de 2025, la Licda. Cesia Lorena Morales López Jefa del Departamento de Inventarios con visto Bueno de la Subdirección Administrativa, describe las acciones que ha realizado de acuerdo con la recomendación planteada y la mismas es la siguiente:</p> <p>Por medio de oficio OF.SDA-DINV-100-2025 con fecha 24 de marzo de 2025, se solicitó a la Dirección General del Caminos información para suscribir el acta administrativa, documento que respaldara la suscripción de nuevo convenio, derivado que no se cuenta con convenio de interinstitucional para el uso y mantenimiento de maquinaria que está a servicio de la Dirección General de Caminos y que pertenecen a FODES.</p> <p>Por medio de oficio SDA-DINV-198-2025 de fecha 18 de junio de 2025, el cual se solicita al Fideicomitente (Ministro de Desarrollo Social) autorización de traslado de la Maquina al Ministerio de la Defensa Nacional, para legalizar dicho traslado y que se de baja formal en el inventario del Fondo de Desarrollo Social.</p> <p>Por medio de oficio SDA-DINV-234-2025 de fecha 22 de julio de 2025, solicito al Fideicomitente (Ministro de Desarrollo Social) autorización del traslado al Ministerio de Comunicaciones a través de la Dirección General de Caminos, de forma oficial de la Maquinaria utilizada en dicha institución.</p> <p>La Jefa de Inventarios emite oficio SDA-DINV-274-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, con el visto bueno de la Subdirectora Administrativa y el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, dirigido al Ministerio de Desarrollo Social, solicitando autorización para iniciar Traslado Definitivo en SICOIN WEB para realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y trasladar la Maquinaria que está en uso en el Ministerio de la Defensa Nacional y la Dirección General de Caminos, como parte de una recomendación de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Por medio de los oficios 282-2025 a la Dirección General de Caminos y 283-2025 al Ministerio de la Defensa Nacional, emitidos por la Jefa del Departamento de Inventarios con visto bueno de la Subdirectora Administrativa y el Director del Fondo de Desarrollo Social, solicita a dichas instituciones datos de los responsables de la Maquinaria en sus Unidades administrativas, para iniciar los trámites del traslado de bienes (Maquinaria) correspondientes.</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heriberto Patencia
Contador Público y Auditor

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-007-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>Por medio de OFICIO-DINV-337-2025, OFICIO-DINV-351-2025, OFICIO-DINV-352-2025 Y OFICIO-DINV-353-2025 oficios emitidos por el Departamento de Inventarios y dirigidos a la Dirección General de Caminos, con la finalidad de darle seguimiento a la regularización de forma oficial de la Maquinaria que está a servicio de dicha Unidad Ejecutora y que pertenece al Fondo de Desarrollo Social, para generar los consensos necesarios y se pueda cumplir lo que en su momento recomendó la Contraloría General de Cuentas, en relación al traslado de la Maquinaria a nombre del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos, en ese sentido con fecha 22 de octubre de 2025, se llevó a cabo reunión de trabajo con representantes del Fondo de Desarrollo y la Dirección General de Caminos con el fin de abordar los aspectos relativos al traslado de bienes (la maquinaria) y la suscripción del acta correspondiente.</p> <p>Con fecha 22 de octubre de 2025, se emite Acta No. 002-2025 en la cual participaron las autoridades del Fondo de Desarrollo Social y autoridades y representantes del Ministerio de la Defensa Nacional, para dejar constancia sobre la legalización del traslado de los bienes entre la entidad del Fondo de Desarrollo Social y la entidad que recibe el Ministerio de Defensa Nacional, en la cual recibe 9 cargadores frontales, 10 Excavadoras, 9 Motoniveladoras, 10 Retroexcavadoras y diez Rodos Vibratorios, para un total de 48 bienes, maquinaria que estaba a servicio del Ministerio de la Defensa Nacional y que a partir de la presente fecha pasan a ser de su propiedad con sus responsabilidades.</p> <p>Por medio de Acta No. 003-2025 de fecha 23 de octubre de 2025 en la cual participan personeros y autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional y del Fondo de Desarrollo Social, para dejar constancia de forma oficial del traslado de 10 Camiones de Volteo a propiedad del Ministerio de la Defensa Nacional con las responsabilidades correspondientes.</p> <p>En Ambas Actas la Jefa de Inventarios deja constancia que por su parte se harán las acciones administrativas ante Dirección de bienes del Estado, del Ministerio de la Finanzas para regularizar el proceso en el SICOIN, de la baja de los bienes en el Inventario del Fondo de Desarrollo Social y que se hagan las alzas correspondientes en las Unidades ejecutoras donde serán trasladados.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-007-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumpli da	No Cump lida	En Proceso
			<p>Con fecha 24 de noviembre de 2025, se emite Acta No. 006-2025 en la cual participaron las autoridades del Fondo de Desarrollo Social y autoridades y representantes de la Dirección General de Caminos, para dejar constancia sobre la legalización del traslado de bienes entre el Fondo de Desarrollo Social y la Dirección General de Caminos, quien recibe 5 Cargadores Frontales, 5 Excavadoras, 5 Motoniveladoras, 5 Retroexcavadoras y 5 Rodos Vibratorios, para un total de 25 bienes, Maquinaria que estaba al servicio de dicha Unidad y que a partir de la presente fecha pasan a ser parte de su propiedad definitivamente con sus responsabilidades correspondientes.</p> <p>Por medio de Acta No. 007-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 en la cual participan personeros y autoridades de la Dirección General de Caminos y del Fondo de Desarrollo Social, para dejar constancia de forma oficial el traslado de 5 Camiones de Volteo que pasan a propiedad de la Dirección General de Caminos con los beneficios y responsabilidades correspondientes.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada y documentación correspondiente donde consta el inicio del traslado de la Maquinaria y vehículos por medio de la emisión de las Actas No. 02 y 03, dejando constancia del traslado de la Maquinaria a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional por parte del Fondo de Desarrollo Social cumpliendo con el proceso de traslado de bienes de forma oficial, así mismo las Actas No. 06 y 07 en las cuales se deja constancia del traslado de Maquinaria al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de la Dirección General de Caminos, cumpliendo con lo estipulado en los convenios de forma oficial, este Equipo de Auditoría Interna concluye que la presente recomendación fue cumplida, derivado de las gestiones y acciones realizadas de la misma, acciones que serán evaluadas e incluida en el próximo Plana Anual de Auditoría 2026 (PAA-2026).</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
1	<p><u>Cumplimiento de Plazos para liquidación de FONAPAZ</u></p> <p>De acuerdo a la Información examinada y documentación presentada por la Coordinación para la recepción y liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos trasladados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, al Fondo de Desarrollo Social -FODES- los procedimientos y gestiones realizadas han sido las correctas, sin embargo, es necesario el seguimiento y la continuidad de las gestiones que a la presente fecha se han realizado de manera oportuna para que se pueda cumplir con los preceptos legales correspondientes implícitos en la normativa legal vigente de manera efectiva.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social gire la instrucciones correspondientes a la Comisión Receptora y Liquidadora de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos trasladados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, y a la Encargada de la Coordinación para la Recepción y Liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos Traslados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación al Fondo de Desarrollo Social, para que trabajen en conjunto con el objeto de dar viabilidad a la liquidación del Fondo Nacional para la Paz, para cumplir con la normativa en los plazos que correspondan.</p>	<p>Por medio de oficio Ref. 120-2025 MMMV/fmlm de fecha 31 de octubre de 2025, la Coordinación para la Recepción y Liquidación de Derechos Obligaciones, expedientes y Proyectos Traslados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación al Fondo de Desarrollo Social -FODES-. Informa sobre las gestiones que se han realizado a la fecha para el cumplimiento de la recomendación planteada:</p> <p>Mediante Nota de Traslado No. 3365-2025/CAOO/hc, Expediente No. DE-1843-2025 de fecha 28 de octubre 2025 instruye a la Encargada de Coordinación para la recepción y Liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos (...) del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación..., atender las recomendaciones de la Unidad de Auditoría e informar a ese Despacho en un plazo de 10 días, para el efecto adjunta copia simple del Oficio Ref. 099-2025/MMMV/ofh de fecha 24 de julio de 2025, dirigido al señor Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, con su respectiva copia digital....Por medio de oficio Ref. 114-2025/MMMV de fecha de 10 de septiembre de 2025, en él se adjunta informe circunstanciado el cual indica sobre las acciones que se han hecho hasta el 31 de agosto en relación al proceso de Liquidación y Extinción de FONAPAZ.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y análisis de expedientes provenientes de la Unidad de Administrativa de FONAPAZ, del Mides, de los cuales ha enviado 298. ✓ Elaboración de Actas de Recepción de Expedientes trasladados por la Unidad de FONAPAZ ✓ Identificar y trasladar proyectos trasladados del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Social. ✓ Se han Elaborado 371 Matrices de Evaluación de los Expedientes en proceso de dictámenes de las diferentes Unidades Administrativas. ✓ Para mejorar el proceso se han aplicado las Normas correspondientes buscando con ello un avance en la emisión de dictámenes que son necesarios en el presente proceso. 			x

Lic. Eddy Heli Iboy Patencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18 982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>Uno de los avances que se logró como parte del resguardo de los expedientes, es el hecho que se gestionó ante las autoridades administrativas del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, cuatro (04) Archivos tipo persiana, para el resguardo de los expedientes que son trasladados por la Unidad Administrativa de FONAPAZ del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, mediante el Of. SDA-DINV-246-2025 de 28 de julio de 2025 se entrega de cuatro (04) armarios de oficina para cumplir con lo solicitado.</p> <p>En Nota de Traslado No. 3588-2025/CAOO/ec; EXPEDIENTE DS-1843-2025 de fecha 11 de Noviembre de 2025, la Dirección del Fondo de Desarrollo Social -FODES- traslada a la Unidad de Auditoría Interna de FODES, las gestiones que han realizado la Coordinación para la Recepción y Liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes (...) del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación... y Comisión Receptora y Liquidadora de Derechos (...) del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, para el cumplimiento de las Recomendaciones planteadas.</p> <p>En sentido y de acuerdo con el párrafo anterior, las acciones son congruentes con las que han realizado al 31 de agosto de 2025, pero a la presente fecha no han modificaciones que hayan sido necesarias revelar.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por los responsables en relación con la recomendación planteada, se considera que el cumplimiento de la misma se encuentra en proceso, cabe la pena aclarar que la Dirección del Fondo de Desarrollo Social giro las instrucciones correspondientes sobre el informe emitido, pero se considera que por el tiempo, las gestiones y acciones correspondientes se encuentran en proceso y las mismas serán evaluadas y su evaluación será integrada al próximo Plan Anual de Auditoría del ejercicio fiscal 2026 (PAA-2026).-</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
2	<p><u>Inventario de los bienes del Fondo Nacional para la Paz.</u></p> <p>Se determino dentro del periodo evaluado, que la información que tiene el Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social -FODES- en relación con el proceso de regularización de los bienes que están a nombre del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- es insuficiente, por lo que no se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente, por lo que es necesario su seguimiento, tomando en cuenta para el efecto los tiempos y formas correspondientes.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, gire sus instrucciones a la Subdirección Administrativa y está a su vez a la Jefe de Inventarios con el fin de que proporcione de manera detallada la actualización de las gestiones y acciones administrativas realizadas para el traspaso de los bienes que son del Fondo Nacional para la Paz, en cumplimiento al Artículo No. 8 del Acuerdo Gubernativo No. 296-2015 e indicar si hay gestiones de la Subdirección de Inventarios del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, pendientes de contestar de acuerdo los requerimientos que ha dirigido a dicha Subdirección y que acciones han tomado al respecto para el cumplimiento de dichos requerimientos.</p>	<p>Por medio de oficio OF.SDA-DINV-367-2025 de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por la Jefa de Inventarios con visto bueno de la Subdirección Administrativa, en el cual informan de las últimas acciones realizadas en cumplimiento a la recomendación generada por medio del informe de Auditoría Actividad Administrativa UDAI-FODES-010-2025.</p> <p>La Subdirección de Inventarios del MIDES, por medio de oficio SUBINV-414-2025-VML/mr de fecha 09/05/2025, solicitó apoyo para llevar a cabo revisión del lote de vehículos provenientes del Fondo Nacional para la Paz, los cuales se encuentran bajo resguardo en la bodega ubicada en la Zona 25.</p> <p>Por medio de oficio OF.SDA-DINV-156-2025 de fecha 13/05/2025, el Departamento de Inventarios de FODES, respondió a lo solicitado llevando a cabo el acompañamiento y apoyo a la revisión realizada por la Subdirección de Inventarios de -MIDES-.</p> <p>El Departamento de Inventarios de FODES por medio de oficio OF.SDA-DINV-313-2025 de fecha 16 de septiembre de 2025, solicito informe de avances sobre el estado de las gestiones administrativas realizadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del acuerdo gubernativo 296-2015, mediante el cual se regula la extinción y liquidación del FONAPAZ.</p> <p>Por medio de oficio SUBINV-MLBG-kp/ 1274-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, la Subdirección de Inventarios del MIDES, indica que ha agotado los esfuerzos por la búsqueda de información concreta en cuanto a gestiones administrativas, y hasta el momento no se ha obtenido la misma, por lo que no tiene resultados concretos al respecto del cumplimiento del Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 296-2015.</p> <p>En oficio OF.SDA-DINV-320-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, el Departamento de Inventarios de FODES, se dirigió a la Subdirección de Inventarios para confirmar el fundamento legal con lo cual solicito avances administrativos con relación a la regularización el estado de los bienes que pertenecen a FONAPAZ y la intención de mantener cooperación entre ambas partes y contar con información actualizada a ese respecto, pero a la presente fecha no han obtenido respuesta de dicha Subdirección de Inventarios del MIDES.</p>			x

Lic. Eddy Heilboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>Por medio de Nota de Traslado No. 3578-2025/CAOO/ec EXPEDIENTE DS-1843-2025, la Dirección del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, traslada A LA Unidad de Auditoría Interna, Oficio No. 380-2025 de fecha 07 de noviembre de 2025 en el cual la Jefa de Inventarios con visto bueno de la Subdirección Administrativa, informa de las gestiones y acciones realizadas por el Departamento de Inventarios en relación con las gestiones que se han realizado para regularizar los bienes de FONAPAZ.</p> <p>La Jefa de Inventarios con visto bueno de la Subdirectora Administrativa envía oficio OF.SDA-DINV-313-2025 de fecha 16 de septiembre de 2025 dirigido a la Subdirección de Inventarios del MIDES, el cual se solicita un informe de los avances sobre el estado de las gestiones administrativas realizadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 296-2015, el cual regula la extinción y liquidación del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.</p> <p>Por medio de oficio SUBINV-MLG-kp/174-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, la Subdirección de Inventarios del MIDES, informa que a la presente fecha se ha realizado un rastreo de documentación que tenga que ver con las gestiones y acciones realizadas de acuerdo Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 296-2015, pero hasta el momento no se ha encontrado dicha información, en ese sentido solicitan a la Subdirección Administrativa del FODES, indique cual ha sido la participación activa que tiene el departamento de Inventarios en dicho proceso, agradeciendo también pueda certificar que bienes de FONAPAZ se encuentran en el control, guarda y custodia de FODES.</p> <p>En respuesta a lo anterior la Jefa de Departamento de Inventarios envía oficio No. OF.SDA-DINV-320-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025, con visto bueno de la Subdirectora Administrativa, en el cual se indica que lo solicitado va de en referencia al Acuerdo Gubernativo No. 296-2015 el regula la extinción y liquidación del Fondo Nacional para la Paz, y el cual dio origen al Acuerdo Ministerial DS-49-2020 de fecha 05 de agosto de 2020, que en el artículo 10 establece que el Viceministerio Administrativo y Financiero del MIDES, a través de la Dirección Administrativa debe instruir a la Subdirección de Inventarios para que conjunto con la Unidad de FONAPAZ realicen las gestiones que correspondan para el traslado, legalización y registro oficial de los Bienes de FONAPAZ al Ministerio de Desarrollo Social o a la entidad que corresponda.</p>			

Lic. Eddy Heliboy Patencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>En ese sentido y lo expuesto anteriormente el Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social estima necesaria mantener una coordinación estrecha y trabajar en conjunto con la Subdirección de Inventarios del Ministerio de Desarrollo Social, con el propósito de regularizar el estado de los bienes provenientes de FONAPAZ y el Programa Nacional de Resarcimiento -PNR- y realizar las acciones que correspondan en cada caso.</p> <p>Con fecha 05 de noviembre de 2025 la Jefa de Inventarios y la Subdirectora Administrativa del Fondo de Desarrollo Social envían oficio No. SDA-DINV-375-2025, a la Directora Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- el cual se vuelve a solicitar información de los avances o el estado actual de las gestiones realizadas en relación con el cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo No. 295-2015 en su artículo 8, de lo cual a la presente fecha no han tenido respuesta.</p> <p>Con la información anteriormente descrita, es criterio del equipo de Auditoría Interna que la presente recomendación se encuentra en proceso, ya que el Departamento de Inventarios ha hecho y realizado las gestiones necesarias con el objetivo de dar seguimiento al proceso de los bienes de FONAPAZ que deben ser trasladados al Fondo de Desarrollo Social de acuerdo con la Normativa Vigente, sin embargo, ese proceso no ha concluido todavía ya que dependen de gestiones ajenas a esa Unidad que debe realizar la Subdirección de Inventarios del Ministerio de Desarrollo Social.</p>			

Lic. Eddy Heti Iboy Patencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Masquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
3	<p><u>Regularización de Saldos Contables FONAPAZ.</u> La Subdirección Financiera informa sobre las gestiones en relación a la regularización de los Saldos contables que estaban asignados al Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, en los que indican que los mismos se encuentran en proceso, sin que a la fecha se hayan podido completar el mismo, entonces es necesario que la Subdirección Financiera le de el seguimiento correspondiente a las gestiones ya realizadas para su regularización ante el Ministerio de Finanzas.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, gire las instrucciones correspondientes a la Subdirección Financiera y esta a su vez al Jefe de Contabilidad, para que le dé el seguimiento a la regularización de los saldos contables los cuales fueron registrados en el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, tomando en cuenta para el efecto los dictámenes financieros emitidos, así mismo documentar las acciones y gestiones realizadas durante el presente proceso, con el fin de agilizar las acciones que correspondan para la liquidación del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y sus unidades.</p>	<p>Por medio de oficio OF.SDF-1211-2025/AMSLM/jgm de fecha 06 de Noviembre de 2025, el Departamento de Contabilidad con visto bueno de la Subdirección Financiera, informan sobre las acciones realizadas con el objetivo de cumplir con la recomendación planteada.</p> <p>Por medio de Nota de Traslado No. 3365-2025/CAOO/hc de fecha 27 de octubre de 2025, el Director del Fondo de Desarrollo Social giro instrucciones para que se atiendan las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna derivado del Informe de la Actividad Administrativa No. UDAI-FODES-010-2025.</p> <p>Con fecha 28 de octubre 2025 la Subdirección Financiera emite oficio No. SDF-1167-2025, en el cual gira instrucciones al Jefe del Departamento de Contabilidad para que realice las gestiones correspondientes a fin de cumplir con la recomendación generada por la Auditoría Interna, del informe antes descrito.</p> <p><u>El Departamento de Contabilidad informa de las siguientes gestiones:</u> La Subdirección Financiera registra 147 expedientes del FONAPAZ, recibidos para el dictamen financiero, de estos 82 dictámenes han sido elaborados y remitidos; 65 se encuentran pendientes, de los cuales 31 ya están elaborados y actualmente en proceso de revisión contable, así mismo esta Subdirección mantiene 5 expedientes en custodia para regularización contable, los cuales se encuentran en análisis contable y verificación documental.</p> <p>El jefe de Departamento de Contabilidad, indican la existencia de limitaciones, que durante la revisión contable se detectaron factores que indican que hay 4 expedientes que no cuentan con registros presupuestarios y contables de los proyectos en los sistemas oficiales, no se cuenta con CUR, ni evidencia documental que respalde que los saldos correspondan a la cuenta contable 1234 "Construcción en Proceso".</p> <p>Dentro de los expedientes revisados se encontraron convenios de transferencia de capital celebrados entre FONAPAZ y Municipalidades beneficiarias, los convenios se basan en el artículo 2 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, dichos convenios establecen que las municipalidades son las responsables de administrar los recursos y la ejecución de los proyectos.</p>			X

Lic. Eddy Heli Boy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>Dentro de la revisión hecha a los expedientes, hay un expediente cuyo saldo se encuentra en la cuenta contable 1214-01-00 "Fondos en Fideicomiso", correspondiente a pagos efectuados por FONAPAZ a la Asociación Guatemalteca para el Desarrollo Integral, AGDI (ONG), el cual se requiere ser regularizado por medio de la herramienta informática habilitada por el Ministerio de Finanzas Públicas dentro del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de acuerdo a lo indicado por el Jefe de Departamento de Contabilidad no cuenta con los perfiles de acceso necesarios para operar el referido modulo, en ese sentido se han realizado las gestiones correspondientes para la activación de dichos perfiles, mediante oficio OF.SDF-1188-2025/AMSLM/jgm para los efectos correspondientes.</p> <p>Acciones realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el presente ejercicio fiscal se realizaron lo siguiente. ✓ Se emitieron 82 dictámenes financieros elaborados y remitidos ✓ Se realizaron 31 dictámenes adicionales en revisión contable ✓ Análisis contable de los cinco expedientes bajo custodia para regularización contable ✓ Se solicitaron los perfiles necesarios dentro del Sistema Informático Gestión -SIGES- que permita la regularización del saldo contable de la cuenta contable 1214-01-00 "Fondos en Fideicomiso". <p>Acciones por realizar: Enviar cuatro expedientes a la Comisión Saneamiento de Cuentas Contables, ya que los mismos no cuenta con registro presupuestarios y contables de los proyectos y solicitar apoyo a la Dirección de Contabilidad del Estado, en relación con el proceso de la regularización de dichas cuentas.</p> <p>Es Criterio del Equipo de Auditoria que, con la información enviada por los responsables, la recomendación se encuentra en proceso ya que hace falta gestiones que se deben realizar para regularizar las cuentas contables que pertenecen a FONAPAZ.</p>			

Lic. Eddy Heilboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18,982

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo Social -FODES-





**SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
4	<p><u>Actualización y/o reformas del Manual de Procesos y Procedimientos (...) Fondo Nacional para la Paz.</u></p> <p>La Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social - FODES-, dentro de la documentación que traslado a la Unidad de Auditoría, indica que por el momento no se tiene ninguna gestión para la modificación y/o reformas al Manual que regula los procesos para la liquidación del Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-.</p>	<p>Que el Director del Fondo de Desarrollo Social gire sus instrucciones correspondientes a la Encargada de la "Coordinación para la Recepción y Liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos Traslados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación al Fondo de Desarrollo Social", y al Jefe de la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para que formen una mesa técnica con el fin de Actualizar y/o reformar el "Manual de Procesos y Procedimientos para la Recepción y Liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos trasladados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación al Fondo de Desarrollo Social", tomando en cuenta las necesidades para el cumplimiento de la normativa que dicta el presente proceso.</p>	<p>Por medio de oficio OF-UP-396-2025 de fecha 27 de septiembre de 2025, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social, informa sobre las últimas acciones realizadas en relación con la presente recomendación.</p> <p>Por medio Circular No. 001-2025, de fecha 16/01/2025, de la Unidad de Planificación de FODES, se convoca a mesa trabajo a: Subdirección Técnica de Desarrollo, Subdirección Unidad de Asesoría Jurídica, Secretaría General, Subdirección Financiera, Jefe de Contabilidad y Coordinación para la Recepción y Liq. De Derechos (...) del FONAPAZ del FODES, para definir la propuesta del Manual de Procesos y Procedimientos para la Recepción y Liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos trasladados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en liquidación al Fondo de Desarrollo Social.</p> <p>En Circular No. 002-2025 Ref. UP-EARC/rr de fecha 17 enero de 2025 se convoca a reunión para la presentación de las observaciones de la propuesta hechas al Manual (...) de FONAPAZ FODES.</p> <p>Con fecha 17 de enero de 2025, por medio Circular No. 003-2025 la Unidad de Planificación de FODES convoca a mesa a trabajo para unificar criterios en los procedimientos de la Actualización del Manual en mención.</p> <p>Unidad de Planificación indica que está pendiente el proceso de actualización del manual en mención, ya que es necesaria la intervención y el aporte de la Subdirección Técnica de Desarrollo, la Subdirección Financiera y la Unidad de Asesoría Jurídica, la Unidad Administrativa de FONAPAZ en Liquidación del Ministerio de Desarrollo Social y la Coordinación de FONAPAZ de FODES, en virtud que en los diferentes procesos involucra a estas Unidades Administrativas y es necesario determinar la responsabilidad y el orden lógico que tendrán en las interacciones dentro del proceso, para lograr alcanzar los resultados que se pretenden.</p> <p>Por tanto, es necesario recalcar que la necesidad de actualizar el manual debe de generarse desde la Unidad Administrativa a la que pertenezca dicho instrumento, así como de parte de las demás unidades administrativas involucradas dentro del proceso.</p>	<p>✓</p>		

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>Por medio de oficio Ref. 120-2025 MMMV/fmim, con fecha 31 de octubre de 2025, emitido por la Encargada de Coordinación para la recepción y liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos Traslados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, al Fondo de Desarrollo Social -FODES-, indica las acciones y gestiones realizadas en relación con la actualización y/o reformas al Manual para ser utilizado por dicha coordinación.</p> <p>Mediante Nota de Traslado No. 3365-2025/CAOO/hc, Expediente No. DE-1843-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, instruye de manera tacita a esta Coordinación (...) y al Jefe de la Unidad de Planificación del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, Ingeniero Esty Aaron Rodríguez Castillo, para que se atiendan las recomendaciones de la Subdirección de Unidad de Auditoría Interna, en el sentido que se conforme una mesa técnica con el fin de actualizar y/o reformar el Manual correspondiente, tomando en cuenta las necesidades para el cumplimiento de la Normativa que dicta el presente proceso, así mismo esa Coordinación a realizado las diligencias de mérito en forma conjunta con la Unidad de Planificación de FODES, para el efecto se ha convocado tres reuniones de trabajo para abordar el tema del Manual, haciendo las observaciones de mérito a dicho documento con el objeto realizar las reformas que sean congruentes con la actualidad de la liquidación y extinción del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.</p> <p>Por medio de correo electrónico enviado los Subdirectores, Jefes, Encargados y Coordinadores de las diferentes Unidades de FODES, por parte de la Encargada de la Coordinación para la Recepción y Liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos Traslados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación al Fondo de Desarrollo Social, en el cual se solicitó aportes en relación con el proceso de actualización del respectivo Manual.</p> <p>Con fecha 31 de enero de 2025, la Encargada de la Coordinación (...) del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, por medio de Circular No. 016-2025, solicito a Subdirección Técnica de Desarrollo y Subdirección Financiera, sus respectivas aportaciones concluyentes en el tema de la actualización del Manual, quedando pendiente de información por parte de la Subdirección Financiera.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 16,782

Licda. Patricia del Carmen Vásquez Rodríguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UDAI-FODES-010-2025, ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No.	Hallazgo Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Recomendación	Comentario de Auditoría	Estado Actual		
				Cumplida	No Cumplida	En Proceso
			<p>Por medio de Oficio Ref. 0020-2025, de fecha 05 de febrero de 2025. Mediante el cual la suscrita solicita a la Subdirectora Técnica del FODES, realizar aportes en el apartado que le corresponda a dicha Subdirección, con el objeto de viabilizar la actualización del <i>Manual de Procesos y Procedimientos para la recepción y liquidación de Derechos, Obligaciones, Expedientes y Proyectos Traslados por la Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación al Fondo de Desarrollo Social.</i></p> <p>Con fecha 31 de Octubre de 2025, se emite Oficio Ref. 121-2025, mediante el cual la suscrita Encargada de la Coordinación para la Recepción y Liquidación (...) del Fondo Nacional para la Paz del FODES, solicito al Jefe de la Unidad de Planificación del FODES, agilizar la revisión de mérito y dar la continuidad a los procesos de correcciones y la posterior aprobación del Manual correspondiente.</p> <p>Por los argumentos y documentación adjuntado por los responsables, a criterio del Equipo de Auditoría la recomendación planteada por la Unidad de Auditoría Interna se cumplió, tomando en cuenta que se giraron las instrucciones correspondientes, se formó la mesa técnica para actualización y/o reformas del Manual de Procesos y Procedimientos para la recepción (...) del Fondo de Nacional para la Paz en Liquidación al Fondo de Desarrollo Social.</p>			

Lic. Eddy Heli Iboy Palencia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 18.982

Licda. Patricia del Carmen Vasquez Rodriguez
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-





Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

UDAI-FODES-013-2025

Guatemala, 16 de octubre de 2025

Equipo de Auditoría

- Eddy Heli Iboy Palencia (AUDITOR)
- María Victoria Juárez Morán (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, esta Unidad de Auditoría Interna lo designa para practicar Actividad Administrativa de Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, en Informes de Auditoría.

PERIODO DE FISCALIZACIÓN: Al 31 de octubre de 2025.

La Actividad Administrativa, tiene como objetivo general verificar el adecuado y oportuno cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna por deficiencias en los diferentes informes realizados durante el ejercicio fiscal 2025.

PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2025.

Para dar cumplimiento al nombramiento, deberá observar el Acuerdo número A-70-2021, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoría según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cédulas de auditoría, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

*Recibido:
16/10/25 11:39*

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Licda. María Victoria Juárez Morán
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

